BANSÍ, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con informe de los auditores independientes

BANSÍ, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

BANSÍ, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Av. Lopez Mateos Norte No. 391, piso 12, Fraccionamiento
Circunvalación Guevara, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 3)

	2025	2024
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	$ 8,490	$ 10,104
Inversiones en instrumentos financieros (Nota 6):		
Instrumentos financieros negociables	28,589	25,840
Instrumentos financieros para cobrar o vender	115	121
	28,704	25,961
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (Nota 8a):		
Créditos comerciales:	16,611	-
Actividad empresarial o comercial	892	16,769
Entidades financieras	-	620
Entidades gubernamentales	10,139	6,865
Créditos de consumo	913	633
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	4	13
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	28,559	24,900
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (Nota 8a):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	956	617
Entidades gubernamentales	2	1
Créditos al consumo	5	41
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	4	-
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	967	659
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 8a):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,002	922
Entidades financieras	7	7
Entidades gubernamentales	16	40
Créditos al consumo	36	7
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	3	3
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,064	979
Cartera de crédito	30,590	26,538
Partidas diferidas	(272)	(206)
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8b)	(1,921)	(1,703)
Total de cartera de crédito, neto	28,397	24,629
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 9)	149	342
Bienes adjudicados, neto	19	23
Pagos anticipados y otros activos, neto	80	36
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (Nota 10)	344	280
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (Nota 20)	11	11
Activos por impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 16)	192	73
Total activo	$ 66,386	$ 61,459

	2025	2024
Pasivo		
Captación tradicional (Nota 11):		
Depósitos de Exigibilidad inmediata	$ 10,351	$ 8,793
Depósitos a plazo:		
Del público en general	27,492	27,847
Mercado de dinero	-	413
	37,843	37,053
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 12):		
De corto plazo	104	136
De largo plazo	98	132
	202	268
Acreedores por reporto (Nota 7)	18,874	16,251
Pasivo por arrendamiento (Nota 20)	11	12
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	10	162
Contribuciones por pagar	218	212
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 13)	275	298
Pasivo por impuestos a la utilidad (Nota 16)	159	48
Pasivos por beneficio a los empleados (Nota 17)	61	49
Créditos diferidos y cobros anticipados	353	50
Total pasivo	58,006	54,403
Capital Contable		
Capital contribuido (Nota 14)		
Capital social	4,478	4,478
Capital ganado		
Reservas de capital	555	419
Resultados acumulados	3,299	2,097
Otros resultados integrales:		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	77	79
Remediciones por beneficios definidos a los empleados (Nota 17)	(29)	(17)
	3,902	2,578
Total capital contable	8,380	7,056
Total pasivo y capital contable	$ 66,386	$ 61,459

(Continúa)

BANSÍ, S.A.
Institución de Banca Múltiple

Av. Lopez Mateos Norte No. 391, piso 12, Fraccionamiento
Circunvalación Guevara, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco

Estados de situación financiera, continuación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 3)

Cuentas de orden	2025	2024
Compromisos crediticios (Nota 8)	$ 1,611	$ 1,765
Bienes en fideicomiso o mandato (Nota 18):		
Fideicomisos	90,200	81,157
Bienes en custodia o en administración (Nota 18)	3,520	2,627
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Nota 18)	7,451	8,227
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 8)	1,057	785
Otras cuentas de registro (Nota 18)	33,828	30,112

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

El capital social en pesos históricos del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a $4,478 en ambos ejercicios.

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

http.//www.bansi.com
http.//www.bansi.com/main.htm
http.//www.cnbv.gob.mx/estadística

Índice de capitalización al 31 de diciembre de 2025 y 2024:
Sobre activos de riesgo crediticio 26.60% y 25.96%.
Sobre activos en riesgo de mercado, crédito y operativo 22.88% y 21.90%.

L.A.E. Jorge de Jesús Montes Guerra
Director General

L.A.F. Viviana Fonseca González
Director de Administración y Finanzas

L.C. Luis Alfonso Jiménez López
Director de Auditoría Interna

L.A.F. Guillermina Sánchez Ruíz
Directora de Contraloría

L.C. Luis Roberto González Sánchez
Subdirector de Contabilidad

BANSÍ, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Av. Lopez Mateos Norte No. 391, piso 12, Fraccionamiento
Circunvalación Guevara, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco

Estados de resultado integral

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 3)

	2025	2024
Ingresos por intereses	$ 7,171	$ 7,181
Gastos por intereses	(3,942)	(4,445)
Margen financiero (Nota 19)	3,229	2,736
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(218)	(17)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,011	2,719
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 19)	462	498
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 19)	(199)	(212)
Resultado por intermediación (Nota 19)	66	76
Otros (egresos) de la operación (Nota 19)	(94)	(48)
Gastos de administración y promoción	(1,414)	(1,203)
Resultado de la operación	1,832	1,830
Impuesto a la utilidad (Nota 16)	(494)	(467)
Resultado neto	1,338	1,363
Otros Resultados Integrales:		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(2)	23
Remedición por beneficios definidos a los empleados	(12)	(9)
Resultado integral	$ 1,324	$ 1,377
Utilidad básica por acción ordinaria	298	304

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

http.//www.bansi.com
http.//www.bansi.com/main.htm
http.//www.cnbv.gob.mx/estadística

L.A.E. Jorge de Jesús Montes Guerra
Director General

L.A.F. Viviana Fonseca González
Director de Administración y Finanzas

L.C. Luis Alfonso Jiménez López
Director de Auditoría Interna

L.A.F. Guillermina Sánchez Ruíz
Directora de Contraloría

L.C. Luis Roberto González Sánchez
Subdirector de Contabilidad

BANSÍ, S.A.
Institución de Banca Múltiple

Av. Lopez Mateos Norte No. 391, piso 12, Fraccionamiento
Circunvalación Guevara, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 3 y 14)

	Capital contribuido	Capital ganado				
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Remedición por beneficios definidos a los empleados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 2,357	$ 323	$ 3,076	$ 56	$ (8)	$ 5,804
Movimientos de propietarios:						
Reembolso de capital	(108)	-	(8)	-	-	(116)
Capitalización de utilidades	2,229	-	(2,238)	-	-	(9)
Movimientos de reservas:						
Reservas de capital	-	96	(96)	-	-	-
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	1,363	-	-	1,363
Otros resultados integrales:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	23	-	23
Remedición por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	(9)	(9)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ 4,478	$ 419	$ 2,097	$ 79	$ (17)	$ 7,056
Movimientos de propietarios:						
Capitalización de utilidades	-	-	**(136)**	-	-	**(136)**
Movimientos de reservas:						
Reservas de capital	-	**136**	-	-	-	**136**
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	**1,338**	-	-	**1,338**
Otros resultados integrales:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	**(2)**	-	**(2)**
Remedición por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	**(12)**	**(12)**
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**$ 4,478**	**$ 555**	**$ 3,299**	**$ 77**	**$ (29)**	**$ 8,380**

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

http.//www.bansi.com
http.//www.bansi.com/main.htm
http.//www.cnbv.gob.mx/estadística

L.A.E. Jorge de Jesús Montes Guerra
Director General

L.A.F. Viviana Fonseca González
Director de Administración y Finanzas

L.C. Luis Alfonso Jiménez López
Director de Auditoría Interna

L.A.F. Guillermina Sánchez Ruíz
Directora de Contraloría

L.C. Luis Roberto González Sánchez
Subdirector de Contabilidad

BANSÍ, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Av. Lopez Mateos Norte No. 391, piso 12, Fraccionamiento
Circunvalación Guevara, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 3)

	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	**$ 1,832**	$ 1,830
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	**23**	24
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	**18**	27
	1,873	1,881
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros, neto (valores)	**(2,742)**	(8,109)
Cambio en cartera de crédito, neto	**(3,768)**	(2,935)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	**192**	124
Cambio en bienes adjudicados, neto	**4**	1
Cambio en otros activos operativos, neto	**(163)**	(5)
Cambio en captación tradicional	**790**	532
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	**(84)**	(84)
Cambio en acreedores por reporto	**2,623**	7,394
Cambio en otros pasivos operativos	**303**	(166)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	**1**	12
Cambio en otras cuentas por pagar	**(170)**	(23)
Pagos de impuestos a la utilidad	**(383)**	(507)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**(1,524)**	(1,885)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, neto	**(89)**	(24)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**(89)**	(24)
Actividades de financiamiento:		
Reembolso de capital	**-**	(116)
Capitalización de utilidades	**-**	(9)
Pagos de pasivo por arrendamiento	**(1)**	(3)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	**(1)**	(128)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	**(1,614)**	(2,037)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	**10,104**	12,141
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**$ 8,490**	$ 10,104

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

http.//www.bansi.com
http.//www.bansi.com/main.htm
http.//www.cnbv.gob.mx/estadística

L.A.E. Jorge de Jesús Montes Guerra
Director General

L.A.F. Viviana Fonseca González
Director de Administración y Finanzas

L.C. Luis Alfonso Jiménez López
Director de Auditoría Interna

L.A.F. Guillermina Sánchez Ruíz
Directora de Contraloría

L.C. Luis Roberto González Sánchez
Subdirector de Contabilidad

BANSÍ, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

1. Objeto y autorización de estados financieros

a) Objeto

Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Banco" o la "Institución"), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Lopez Mateos Norte No. 391, piso 12, Fraccionamiento Circunvalación Guevara, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco. El Banco está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o la "CNBV"), así como por Banco de México (el "Banco Central" o "Banxico"). Sus principales actividades comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos y otorgamiento de créditos, captar recursos del público, efectuar descuentos y otorgar préstamos, celebrar operaciones de reporto y fideicomiso entre otras operaciones de banca múltiple.

El Banco cuenta con autorización por parte de Banxico para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

El periodo de operaciones del Banco es indefinido y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

b) Autorización de estados financieros

Los presentes estados financieros adjuntos fueron aprobados por el Consejo de Administración el 12 de marzo de 2026, y la emisión de los mismos conjuntamente con sus notas fue aprobada el 13 de marzo de 2026, bajo la responsabilidad de los directivos, Jorge de Jesús Montes Guerra (Director General), Viviana Fonseca González (Director de Administración y Finanzas), Luis Alfonso Jiménez López (Director de Auditoría Interna), Guillermina Sánchez Ruíz (Director de Contraloría) y Luis Roberto González Sánchez (Subdirector de Contabilidad).

Los presentes estados financieros se someterán a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. Adicionalmente, la CNBV dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros.

2.

c) Eventos relevantes

El 16 de diciembre de 2025, la Institución recibió la autorización por parte de Banxico para poder operar Instrumentos financieros derivados, a través de Opciones de 1) Moneda nacional, divisas y UDIS y 2) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas o cualquier título de deuda; durante el ejercicio 2025 el Banco no llevo a cabo operaciones de dichos instrumentos financieros derivados.

2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados, con fundamento en la legislación bancaria, conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la Comisión. Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-1 "Marco conceptual de las normas de información financiera" (capítulo 90), y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-1 (capítulo 90), no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presente de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. El Banco basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

- **Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros que no proviene de valores de mercado fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso, la administración del Banco requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- **Deterioro en el valor de las inversiones en valores**

El Banco evalúa si sus inversiones en valores clasificadas como instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros para cobrar principal e intereses presentan deterioro. El Banco reconoce deterioro en el valor de estas inversiones cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de que es "significativo" o "prolongado" requiere de juicio.

El Banco evalúa, entre los otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- **Activos por impuesto a la utilidad diferido**

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros adjuntos se presentan en su moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América y cuando se hace referencia a euros o "EUR", se trata de euros de la Unión Europea.

Las Disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

d) Reconocimiento de activos y pasivos por compraventa de divisas e instrumentos financieros

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

e) Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, "Efectos de la inflación", se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

	Acumulado a 2024	**Acumulado a 2025**	**Del periodo**
	(% de 2022, 2023 y 2024)	**(% de 2023, 2024 y 2025)**	**(% de 2025)**
Porcentajes de inflación	16.69%	**12.56**	**3.69**

Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en el estado de situación, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: activos fijos, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

f) Estados de flujos de efectivo

El Banco prepara el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado antes de impuestos del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y de financiamiento.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros del Banco son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está representado principalmente por la moneda de curso legal y la moneda extranjera en la caja, saldos bancarios del país y del extranjero, depósitos de regulación monetaria en el Banco de México; y en valores de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconoce inicialmente a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio publicado por Banco de México a la fecha de los estados financieros.

Los préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles ("Call Money"), así como los depósitos en Banco de México sobre los cuales no pueda disponer la entidad, se reconocerán como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringido (divisas a recibir); en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originadas por la compraventa de divisas a 24 y 48 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Los intereses ganados y los efectos de valorización de depósitos en entidades financieras y "Call Money" se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del rubro de "Ingresos o Gastos por intereses". Por otra parte, los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado de resultado integral en el rubro de "Resultado por Intermediación".

El importe de sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado de divisas a entregar superior a las divisas a recibir o de algún otro concepto que integran el efectivo y equivalentes de efectivo con saldo acreedor, se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

6.

(i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (regular-way trades, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros que posee el Banco se reconocen a valor razonable con cambios en resultados y en el ORI.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultado integral y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultado integral.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI del Banco incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

8.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios.

Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultado integral.

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses).

Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

1. a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
2. a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, la Institución aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Institución evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Institución reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Institución considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican para la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Institución y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Institución. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

(i) la Institución tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
(ii) el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Institución, al liquidar dos o más instrumentos financieros

Con base en lo anterior, el Banco compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

(i) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez
(ii) tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(iv) Transferencia de activos financieros

La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución:

(i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
(ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:
 - el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;
 - el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
 - el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Institución transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

(i) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);
(ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);
(iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:
 - si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o

- si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

(v) Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría de activos financieros a costo amortizado hacia activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

c) Determinación del valor razonable

La Institución valúa los instrumentos financieros, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Para la valuación de los instrumentos financieros se utilizan los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros y de los activos no financieros que se valúan a valor razonable o para los que se revela el valor razonable se incluyen en las siguientes notas:

- Las revelaciones de los métodos de valuación, estimaciones significativas y supuestos Notas 3 c), 3 g) y 8
- Revelaciones cuantitativas de la jerarquía de valuaciones a valor razonable Nota 3 c)
- Instrumentos financieros (incluyendo aquellos reconocidos a costo amortizado) Nota 6

d) Saldos en monedas extranjeras

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran en la divisa en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros consolidados, según corresponde, publicado por el Banco de México.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América (EUA), se convierte la moneda respectiva a dólares de los EUA. Para realizar dicha conversión se considera la cotización que rija para la moneda correspondiente con relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

En la Nota 4 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

e) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto, atendiendo a su sustancia económica, representan un financiamiento con colateral, a través de la entrega de efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros, que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Los activos financieros otorgados como colateral por la reportada, que no cumplen con los requisitos para ser dados de baja en términos de lo establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financiero", continúan siendo reconocidos en su estado de situación financiera, toda vez que se conserva los riesgos, beneficios y control de estos.

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de "Acreedores por reporto" por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como "Títulos restringidos o dados en garantía", y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" como restringidos.

Cuando el Banco actúe como reportadora reconoce la salida del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de "Deudores por Reporto", por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden.

A lo largo de la vida del reporto los "Deudores o Acreedores por Reporto" según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso o Gasto por intereses", según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de "Colaterales Vendidos o Dados en Garantía", medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía" a su valor razonable. El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de "Resultado por intermediación".

f) Cartera de crédito

La Institución mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

16.

La cartera de crédito se cuantifica al "precio de la transacción", que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como "Partidas diferidas" dentro del rubro "Total de cartera de crédito (neto)", los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de "Comisiones y Tarifas cobradas".

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

Comercial: corresponde a créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles; créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito; créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial; los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Consumo: corresponde a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

A la vivienda: corresponde a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS), unidad de medida y actualización (UMA) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Institución puede utilizar el criterio de "presunción refutable" del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

- **Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos**

La gestión de la Institución se basa en estrategias definidas, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación. Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el departamento de crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

El área de crédito evalúa constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, una revisión y análisis de riesgo de cada crédito. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se evalúa el cambio de la última calificación otorgada. De esta manera el Banco determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente.

La Institución ha implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites son sometidos a la autorización del Consejo de Administración.

- **Registro de la cartera de crédito**

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones de forma inmediata, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente de las comisiones por diferir se reconoce directamente en resultados.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a la etapa 3.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

- **Identificación de créditos emproblemados**

Las operaciones de crédito que por alguna razón tuvieran problemas, real o potencial para lograr su recuperación mediante el esquema de cobranza administrativa, en monto, forma y plazos pactados, son identificados como créditos emproblemados y traspasados al área de recuperación de cartera; lo anterior, para que con su experiencia y empleo de tácticas especializadas de negociación, recuperación y seguimiento intensivo, determinen la manera más conveniente de actuar institucionalmente, buscando maximizar la recuperación del monto emproblemado en el menor tiempo posible.

- **Reestructuraciones y renovaciones de crédito**

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la etapa 3 de la cartera, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como etapa 3 de la cartera.

El traspaso de créditos entre etapas de riesgo de crédito 1 a 2 y 3 se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera con riesgo de crédito de etapa 1 cuando éstos cumplen oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas (pago sostenido).

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera o bien ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito autorizadas y documentos de cobro inmediato en firme cuando éstos no sean cobrados de acuerdo con los siguientes plazos:

- Operaciones con entidades del país; 2 días hábiles después de haberse efectuado la operación.
- Operaciones con entidades del extranjero; 5 días hábiles después de haber efectuado la operación.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución determina la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías generales estándar de calificación y constitución de reservas preventivas por tipo de cartera de crédito, con base en una división por etapas de riesgo de crédito y la determinación de parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI).

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 o 3, la estimación preventiva se determina bajo metodología estándar de reservas. Para los créditos clasificados en etapa 2, la estimación se determina bajo el modelo de supervivencia.

Cartera de créditos comerciales

La Institución, previo a la calificación de los créditos de la cartera de créditos comerciales, los clasifica según fueron otorgados, en:

1. Entidades federativas y municipios.
2. Proyectos con fuente de pago propia.
3. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito conocidos como "estructurados".
4. Entidades financieras.
5. Personas morales y físicas con actividad empresarial. Esta última clasificación dividida en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs, y (ii) mayores a 14 millones de UDIs.

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que la Institución constituye para la cartera crediticia, con base en la metodología general estándar, se clasifican por grados de riesgo, de acuerdo con lo siguiente:

1. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito conocidos como "estructurados".
2. Entidades financieras.
3. Personas morales y físicas con actividad empresarial. Esta última clasificación dividida en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs, y (ii) mayores a 14 millones de UDIs.

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que la Institución constituye para la cartera crediticia, con base en la metodología general estándar, se clasifican por grados de riesgo, de acuerdo con lo siguiente:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas (x)			
		Consumo		
	Comercial	No revolvente	Tarjetas de crédito y otros créditos revolventes	Hipotecaria y de vivienda
A-1	0 ≤ x ≤ 0.90	0 ≤ x ≤ 2.0	0 ≤ x ≤ 3.0	0 ≤ x ≤ 0.50
A-2	0.90 < x ≤ 1.5	2 < x ≤ 3.0	3.0 < x ≤ 5.0	0.50 < x ≤ 0.75
B-1	1.5 < x ≤ 2.0	3.0 < x ≤ 4.0	5 < x ≤ 6.5	0.75 < x ≤ 1.0
B-2	2 < x ≤ 2.5	4.0 < x ≤ 5.0	6.5 < x ≤ 8.0	1.0 < x ≤ 1.5
B-3	2.5 < x ≤ 5.0	5.0 < x ≤ 6.0	8.0 < x ≤ 10.0	1.5 < x ≤ 2.0
C-1	5.0 < x ≤ 10.0	6.0 < x ≤ 8.0	10.0 < x ≤ 15.0	2.0 < x ≤ 5.0
C-2	10.0 < x ≤15.5	8.0 < x ≤ 15.0	15.0 < x ≤ 35.0	5.0 < x ≤ 10.0
D	15.5 < x ≤45.0	15 < x ≤ 35.0	35.0 < x ≤ 75.0	10.0 < x ≤ 40.0
E	45.0 < x	35.0 < x	75.0 < x	40.0 < x
Donde "x" es el porcentaje de reservas preventivas				

Reconocimiento en el estado de resultado integral

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, de consumo o a la vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios". En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente continuará dentro del rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a resultados en el rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios"; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Castigos y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

h) Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los saldos de los deudores cuyo vencimiento sea menor a los 90 días naturales, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independiente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras, se registra como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

i) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) el valor bruto en libros del activo que da origen a su adjudicación y b1) su valor neto de realización, cuando la intención es vender dichos bienes para recuperar el monto a cobrar, o b2) valor razonable, cuando la intención es utilizar el activo adjudicado para las actividades de la Institución.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme al párrafo anterior, se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación. El valor del activo que dio origen a la misma y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del estado de situación financiera.

Trimestralmente se constituyen provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a las tablas siguientes:

Reserva para derechos de cobro y bienes muebles	
Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación de pago	**Porcentaje de reserva**
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%
Reserva para bienes inmuebles	
Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación de pago	**Porcentaje de reserva**
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, primero se valúan de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" y posteriormente se constituyen las reservas correspondientes a "Derechos de Cobro y Bienes Muebles".

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los Criterios Contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los bienes adjudicados de la Institución ascienden a $133, en ambos ejercicios, de los cuales tienen una estimación de $115 y $111, respectivamente.

j) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

La depreciación de propiedades, mobiliario y equipo se determina sobre el valor resultante del costo de adquisición menos el valor residual de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración del Banco que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos) y con base en su vida útil estimada.

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados de propiedades, mobiliario y equipo y gastos de instalación, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación es aquel que resulte mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco reconoce el deterioro con cargo a los resultados del ejercicio para reducirlos a su valor de recuperación.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

k) Pagos anticipados y otros activos

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Institución.

El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Institución reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo sí se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

l) Impuesto a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el ejercicio se determina conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes. La Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR), establece una tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) del 30%.

Impuesto diferido

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

m) Captación tradicional

La captación tradicional se integra por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, y cuenta global de captación sin movimientos.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito bancario de dinero (CEDES) retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV).

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de

n) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de corto plazo de bancos nacionales y extranjeros, así como préstamos obtenidos a través de subastas de liquidez del Banco Central documentada como crédito simple. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada proporcionados por la banca de desarrollo e instituciones de fomento, especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

o) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos del Banco.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

p) Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados

Se tiene establecido un plan que cubre las primas de antigüedad a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. En el caso de la indemnización legal, la obligación únicamente se provisiona.

El costo neto del período y los beneficios definidos acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones por causa distinta a reestructuración, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes del valor presente de estas obligaciones, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

q) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de administración en el estado de resultados integral.

El Banco determina la PTU con base en la renta gravable que señalan las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, entregando la cantidad que resulte conforme a lo establecido en la fracción III del Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo; para estos efectos, en el estado de situación financiera del cierre del ejercicio se reconoce el pasivo correspondiente.

Adicionalmente, la PTU diferida se reconoce cuando: (i) existe una obligación presente de efectuar pagos en el futuro o una recuperación actual de obtener un beneficio económico futuro, como consecuencia de variaciones entre la base contable y la base fiscal que origina la PTU; (ii) es probable el pago o aplicación por recuperación de estos beneficios a empleados que rindan servicios futuros; y (iii) el monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

r) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Institución debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

La Institución como arrendatario

La Institución aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Institución reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso

La Institución reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remedición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos, conforme se muestra a continuación:

Inmuebles y edificios	3 a 5 años

Los contratos de arrendamiento de la Institución no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Institución al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

(ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Banco tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Institución ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, el Banco utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados.

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Institución se presentan por separado de los demás pasivos en el estado de situación financiera.

La Institución como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Institución no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen sobre la base de línea de recta durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el

estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento.

En caso de transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes, dichos arrendamientos se consideran financieros y se registran como cartera de crédito.

s) Margen financiero

El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactados, el ingreso financiero devengados en las operaciones arrendamiento capitalizable, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los intereses por depósito en entidades financieros, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y prestamos de valores el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonios neto que se consideran ingresos por intereses.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran dentro de la Cartera de crédito neto como un "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la capacitación de las instituciones, préstamos interbancarios y reportos, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito formal parte de los gastos por intereses.

t) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

El Banco obtiene ingresos por comisiones y tarifas de una amplia gama de servicios financieros que brinda sus clientes. Los ingresos por comisiones y tarifas se reconocen en una cantidad que refleja la contraprestación a la que el Banco espera tener derecho a cambio de la prestación de los servicios.

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por operaciones de préstamos recibidos, colocación de deuda bancaria (distintas a las asociadas a su emisión) y por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos, actividades fiduciarias, y por el otorgamiento de avales.

Las obligaciones de desempeño, así como el momento de su satisfacción, se identifican y determinan al inicio del contrato. Los contratos de ingresos de la Institución no incluyen obligaciones de desempeño múltiples.

Cuando la Institución presta un servicio a sus clientes, la contraprestación se factura y generalmente se debe pagar inmediatamente después de la satisfacción de un servicio prestado en un momento dado o al final del período del contrato por un servicio prestado a lo largo del tiempo (a menos que se especifique lo contrario).

u) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que es un sistema que tiene por objetivo garantizar los depósitos bancarios que los pequeños y medianos ahorradores mantengan en cualquiera de los productos y operaciones garantizadas, así como regular los apoyos financieros que en su caso se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrado.

De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores bancarios hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS ($3.47 millones de pesos por ahorrador por institución, al 31 de diciembre de 2025). El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

v) Capital contable

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, la prima en venta de acciones, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico; los movimientos efectuados con anterioridad al 1 de enero de 2008 considerando sus valores actualizados por la inflación respectiva.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución que cumplen con los requisitos de la NIF C-11 "Capital contable" (que cuenten con un compromiso formal de la asamblea de accionistas, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros) se reconocen como parte del capital contribuido.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera.

La Institución reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo, los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones, que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la Institución ya había recibido los fondos correspondientes, conforme a su devengamiento.

Adicionalmente, la Institución reconoce en el capital contable cualquier utilidad o pérdida neta sobre la adquisición, recolocación, emisión o cancelación de sus propias acciones.

w) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente por las operaciones que se enlistan a continuación:

a) Compromisos crediticios. Se registran las líneas de crédito otorgadas no ejercidas.
b) Bienes en fideicomiso o mandato. Se registra el monto total del patrimonio fideicomitido, así como el monto total de los recursos objeto de las operaciones que realicen.
c) Bienes en custodia o en administración. Se registra el monto de la cartera de créditos que le fue entregada al Banco para su salvaguarda y administración.
d) Operaciones de banca de inversiones por cuenta de terceros. Se registran los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano.
e) Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida. Se presenta el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera vencida.
f) Otras cuentas de registro. Se registran los títulos en reporto y la clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito.

También se reconocen en cuentas de orden, los montos nocionales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados, así como las cuentas fiscales dentro del rubro Otras cuentas de registro.

x) Utilidad por acción

La utilidad por acción se determina dividiendo el resultado neto del año entre el promedio ponderado anual de acciones en circulación.

y) Utilidad integral

El importe de la utilidad integral se presenta en el estado de cambios en el capital contable, y está representado básicamente por el resultado neto y por el resultado por la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender a su valor razonable, así como las remediciones por beneficios a empleados.

z) Información por segmentos

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

32.

c

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;

b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;

c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y

d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF B-14, *Utilidad por acción*

Con el objetivo de aclarar el alcance de la NIF B-14 para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores, se eliminó el término "instrumentos de deuda" como uno de los supuestos para la aplicabilidad de esta NIF prevaleciendo el término instrumentos de capital, además aclarando que es aplicable a entidades listadas en alguna bolsa de valores. Así como, se aclara que la norma es aplicable para las entidades que han iniciado trámites de registro ante una comisión de valores u otro organismo regulador.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iv) NIF B-15, Conversión de monedas extrajeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(v) NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3, Cuentas por cobrar

Se elimina la opción de presentar por separado los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios de los descuentos y bonificaciones otorgados a los clientes, así como las devoluciones efectuadas. Debe presentarse el importe de los ingresos netos de descuentos, bonificaciones, así como de las devoluciones.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(vi) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(vii) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(viii) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros para establecer las bases para el análisis de los eventos y/o condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como de establecer las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

a) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha;

b) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o

c) no es un negocio en marcha.

Se propone la publicación de la NIF A-2 con el fin de establecer las bases para efectuar un análisis adecuado cuando se determine que existen eventos y/o condiciones que puedan dar lugar a incertidumbres importantes que afecten la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, así como la evaluación de factibilidad y efectividad de las acciones que la entidad establecerá para mitigar dichos riesgos.

Las disposiciones de esta norma entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en esta NIF. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad, para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información. Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

4. Posición en moneda extranjera

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico calculado al tercer mes inmediato anterior. El Banco mantiene una posición nivelada dentro de los límites autorizados.

A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera, expresada en millones de dólares:

	2025	2024
Activos a corto plazo, principalmente efectivo	**$ 258**	$ 262
Pasivos a corto plazo, principalmente captación	**(257)**	(261)
Posición, neta	**$ 1**	$ 1

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de $18.08 y $20.8829, respectivamente. Al 11 de marzo de 2026, el tipo de cambio es de $17.66.

Las divisas por recibir y entregar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por compras y ventas a liquidar en 24 y 48 horas valorizadas en moneda nacional, se muestran a continuación:

	2025		2024	
	Divisas por recibir	**Divisas por entregar**	Divisas por recibir	Divisas por entregar
Dólares americanos valorizados	**$ 10**	**$ (4)**	$ 8	$ (8)
Registradas:				
En acreedores por liquidación y otros deudores, respectivamente	**$ (10)**	**$ 4**	$ (8)	$ 8

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

42.

	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción:		
Caja moneda nacional	$ 121	$ 107
Caja dólares	82	47
Bancos del país y del extranjero [1]	4,537	5,380
Préstamos interbancarios de corto plazo con vencimiento menor a 4 días	1,700	2,700
Total no restringido circulante	6,440	8,234
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Depósitos en Banco Central de regulación monetaria	409	409
Subasta de depósito	1,618	1,420
Otros depósitos Banxico	11	33
Depósitos en garantía	6	8
Total restringido circulante	2,044	1,870
Operaciones con divisas 24 y 48 horas:		
Compra de divisas – Dólares americanos y Euros	10	8
Venta de divisas – Dólares americanos y Euros [2]	(4)	(8)
	6	-
Total efectivo y equivalentes de efectivo	$ 8,490	$ 10,104

[1] Incluye $252 y $258 millones de dólares en 2025 y 2024, respectivamente.
[2] Venta de divisas presentadas en el rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos en el Banco de México corresponden principalmente a depósitos de regulación monetaria por $409, en ambos años, los cuales carecen de plazo y devengan intereses a la tasa de interés interbancaria a un día que la Junta de Gobierno del Banco de México haya determinado como tasa objetivo para efectos de política monetaria.

(b) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco también mantiene saldos en depósitos en Banco de México por $1,618 y $1,420, respectivamente, correspondientes a subastas convocadas por el propio banco central. Tales depósitos tienen plazos y fechas de vencimientos específicos.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones de divisas se refieren a operaciones de compraventa de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a cuatro días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación.

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

(e) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos interbancarios de corto plazo con vencimiento menor a 4 días se analizan a continuación, así como la Subasta de Depósito con el Banco Central:

	2025		
Institución	**Importe**	**Tasa**	**Plazo**
Moneda nacional:			
Bank of China México, S.A.	**$ 1,700**	**7.25%**	**2 días**
Banco de México (Subasta de depósito)	**100**	**7.30%**	**91 días**
Banco de México (Subasta de depósito)	**1,518**	**7.00%**	**2 días**
	$ 3,218		

	2024		
Institución	Importe	Tasa	Plazo
Moneda nacional:			
Bank of China México, S.A.	$ 2,700	10.05%	2 días
Banco de México (Subasta de depósito)	150	10.48%	23 días
Banco de México (Subasta de depósito)	1,270	10.00%	2 días
	$ 4,120		

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses generados por efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a $179 y $1,119, respectivamente (Nota 19).

6. Inversiones en instrumentos financieros

a) Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en valores se analizan como se muestra a continuación:

	2025		
	Costo de adquisición	**Resultado por valuación**	**Valor de mercado**
No restringidos:			
Títulos de deuda – Papel Bancario:			
Banco Multiva, S.A.	**$ 1,052**	**$ -**	**$ 1,052**
Banco del Bajío, S.A.	**1,504**	**-**	**1,504**
Banco Sabadell, S.A.	**151**	**-**	**151**
Banco Monex, S.A.	**803**	**-**	**803**
Banco Invex, S.A.	**1,603**	**-**	**1,603**
	5,113	**-**	**5,113**

44.

	2025		
	Costo de adquisición	Resultado por valuación	Valor de mercado
Títulos gubernamentales:			
CETES261210	3	-	3
BONDESF261022	1	-	1
BONDESF261203	500	-	500
BONDESF270225	449	-	449
BONDESF270318	396	-	396
BONDESF270422	641	-	641
BONDESF270617	499	-	499
BONDESF270819	501	-	501
BONDESF271014	1,101	-	1,101
BONDESF280127	100	-	100
BONDESF280323	199	-	199
BONDESF280615	199	-	199
BONDESF291004	12	-	12
	4,601	-	4,601
Total títulos no restringidos	9,714	-	9,714
Restringidos:			
Títulos gubernamentales:			
BONDESF	9,789	1	9,790
BPAG91 IQ	2,991	(1)	2,990
BPA182	1,716	-	1,716
CETES	3,672	1	3,673
BPAG28 IM	706	-	706
Total títulos restringidos	18,874	1	18,875
Total instrumentos financieros negociables	$ 28,588	$ 1	$ 28,589

	2024		
	Costo de adquisición	Resultado por valuación	Valor de mercado
No restringidos:			
Títulos de deuda – Papel Bancario:			
Banco Multiva, S.A.	$ 1,106	$ -	$ 1,106
Banco Base, S.A.	1,606	-	1,606
Banco Invex, S.A.	1,608	-	1,608
	4,320	-	4,320
Títulos gubernamentales:			
BONDESF 250619	453	-	453
BONDESF 251009	201	-	201
BONDESF 261022	1	-	1
BONDESF 261203	502	-	502
BONDESF 270225	451	-	451
BONDESF 270318	395	-	395
BONDESF 270422	645	-	645
BONDESF 270617	502	-	502
BONDESF 270819	500	-	500
BONDESF 271014	1,102	-	1,102
BONDESF280127	100	-	100
BONDESF280323	200	-	200
BONDESF280615	200	-	200
BONDESF291004	12	-	12
	5,269	-	5,269
Total títulos no restringidos	9,589	-	9,589
Restringidos:			
Títulos gubernamentales:			
BONDESF	8,651	-	8,651
BPAG91 IQ	2,986	-	2,986
BPA182	1,829	-	1,829
CETES	1,819	-	1,819
BPAG28 IM	964	-	964
Total títulos restringidos	16,251	-	16,251
Compras fecha valor:*			
BONOS	155	-	155
	155	-	155
Ventas fecha valor:*			
BONOS	(155)	-	(155)
	(155)	-	(155)
Total instrumentos financieros negociables	$ 25,840	$ -	$ 25,840

* La contracuenta de las compras fecha valor corresponde al rubro "Acreedores por liquidación de operaciones", mientras que la contracuenta de las ventas fecha valor se registran en el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto".

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco reconoció ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros negociables por $1,510 y $1,048, respectivamente (Nota 19).

b) Instrumentos financieros para cobrar o vender.

	2025	2024
Acciones	**$ 115**	$ 121

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la valuación de los títulos para cobrar o vender ascendió a $(7) y $23, respectivamente, y se encuentra registrada dentro del rubro Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta en el capital contable, neto del efecto de impuesto diferido.

c) Clasificación de inversiones en instrumentos financieros (valores)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de inversiones en instrumentos financieros (valores) atendiendo a los plazos nominales de los títulos en el portafolio de corto y largo plazo, se muestra a continuación:

	2025		
	Corto	**Largo**	**Total**
Títulos:			
Para negociar	**$ 8,752**	**$ 19,837**	**$ 28,589**
Para cobrar o vender [1]	**-**	**115**	**115**
	$ 8,752	**$ 19,952**	**$ 28,704**

	2024		
	Corto	Largo	Total
Títulos:			
Para negociar	$ 6,796	$ 19,044	$ 25,840
Para cobrar o vender [1]	-	121	121
	$ 6,796	$ 19,165	$ 25,961

[1] Las acciones no cuentan con un plazo definido y se clasifican en largo plazo atendiendo a la intención de la Administración.

d) Emisoras superiores al 5% del capital neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantenía los siguientes títulos de deuda no gubernamentales con un mismo emisor superior al 5% del capital neto.

Emisión	2025 Importe	Tasa	Plazo
FBBAJIO25001	$ 702	7.39%	125 días
FBBAJIO25002	100	7.35%	161 días
FBBAJIO25003	702	7.37%	293 días
FBINVEX25004	100	3.96%	21 días
FBINVEX25016	100	7.61%	76 días
FBINVEX25021	402	7.64%	91 días
FBINVEX25025	100	7.66%	110 días
FBINVEX25027	201	7.68%	127 días
FBINVEX25033	100	7.66%	161 días
FBINVEX25035	300	7.64%	167 días
FBINVEX25045	200	7.65%	336 días
FBINVEX25047	100	7.64%	363 días
FBMONEX29275	301	7.66%	41 días
FBMONEX29807	502	7.59%	147 días
FBMULTIV25005	151	7.59%	36 días
FBMULTIV25009	100	7.52%	56 días
FBMULTIV25010	100	7.57%	56 días
FBMULTIV25016	150	7.51%	83 días
FBMULTIV25023	301	7.55%	96 días
FBMULTIV25031	150	7.54%	184 días
FBMULTIV25036	100	7.54%	238 días
Emisoras con más del 5% de capital básico	$ 4,962		

Emisión	2024 Importe	Tasa	Plazo
FBBAJIO24001	$ 602	0.25%	122 días
FBBAJIO24002	503	0.00%	288 días
FBBAJIO24003	503	0.03%	289 días
FBINVEX24004	100	10.56%	22 días
FBINVEX24018	402	0.30%	92 días
FBINVEX24022	100	0.30%	111 días
FBINVEX24026	201	0.30%	128 días
FBINVEX24030	300	0.30%	168 días
FBINVEX24045	201	0.20%	290 días
FBINVEX24047	100	0.25%	307 días
FBINVEX24050	202	0.25%	337 días
FBMULTIV24006	101	0.15%	29 días
FBMULTIV24009	101	0.15%	57 días
FBMULTIV24019	100	0.15%	157 días
FBMULTIV24020	101	0.17%	169 días
FBMULTIV24023	100	0.15%	185 días
FBMULTIV24028	101	0.15%	225 días
FBMULTIV24033	100	0.15%	237 días
FBMULTIV24037	301	0.00%	122 días
FBMULTIV24045	100	0.15%	349 días
	$ 4,319		

e) Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		
	Fecha de valuación	Total	Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)
Instrumentos financieros de deuda cotizados		$ 28,588	$ 28,589
No restringidos:			
Banco Multiva, S.A.	31-dic-25	$ 1,052	$ 1,052
Banco Invex, S.A.	31-dic-25	1,603	1,603
Banco del Bajío, S.A.	31-dic-25	1,504	1,504
Banco Monex, S.A.	31-dic-25	803	803
Banco Sabadell, S.A.	31-dic-25	151	151
CETES 261210	31-dic-25	3	3
BONDESF 261022	31-dic-25	1	1
BONDESF 261203	31-dic-25	500	500
BONDESF 270225	31-dic-25	449	449
BONDESF 270318	31-dic-25	396	396
BONDESF 270422	31-dic-25	641	641
BONDESF 270617	31-dic-25	499	499
BONDESF 270819	31-dic-25	501	501
BONDESF 271014	31-dic-25	1,101	1,101
BONDESF 280127	31-dic-25	100	100
BONDESF 280323	31-dic-25	199	199
BONDESF 280615	31-dic-25	199	199
BONDESF 291004	31-dic-25	12	12
Restringidos:			
BONDESF	31-dic-25	9,789	9,790
BPAG91 IQ	31-dic-25	2,991	2,990
BPA182	31-dic-25	1,716	1,716
CETES	31-dic-25	3,672	3,673
BPAG28 IM	31-dic-25	706	706

Durante el ejercicio 2025, no se identificaron inversiones clasificados como nivel 2 y 3; adicionalmente, no hubo transferencias entre categorías.

	2024		
	Fecha de valuación	Total	Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)
Instrumentos financieros de deuda cotizados		$ 25,840	$ 25,840
No restringidos:			
Banco Multiva, S.A.	31-dic-24	1,106	1,106
Banco Invex, S.A.	31-dic-24	1,606	1,606
Banco del Bajío, S.A.	31-dic-24	1,608	1,608
BONDESD 260212	31-dic-24	-	-
BONDESF 250619	31-dic-24	453	453
BONDESF 251009	31-dic-24	201	201
BONDESF 261022	31-dic-24	1	1
BONDESF 261203	31-dic-24	502	502
BONDESF 270225	31-dic-24	451	451
BONDESF 270318	31-dic-24	395	395
BONDESF 270422	31-dic-24	645	645
BONDESF 270617	31-dic-24	502	502
BONDESF 270819	31-dic-24	500	500
BONDESF 271014	31-dic-24	1,102	1,102
BONDESF 280127	31-dic-24	100	100
BONDESF 280323	31-dic-24	200	200
BONDESF 280615	31-dic-24	200	200
BONDESF 291004	31-dic-24	12	12
BPA182IS310327	31-dic-24	5	5
Restringidos			
BONDESD	31-dic-24	2	2
BONDESF	31-dic-24	8,651	8,651
BPAG91 IQ	31-dic-24	2,986	2,986
BPA182	31-dic-24	1,829	1,829
CETES	31-dic-24	1,819	1,819
BPAG28 IM	31-dic-24	964	964

Durante el ejercicio 2024, no se identificaron inversiones clasificados como nivel 2 y 3; adicionalmente, no hubo transferencias entre categorías.

7. Operaciones en reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tenía celebradas operaciones de venta de títulos en reporto, con vencimientos y promedio de 2 días en las ventas vencimientos tenían un plazo de entre 2 días y hasta 35 días en 2025 y entre 2 y 91 días en 2024.

	2025	
	Reportadora (deudores)	**Reportadora (acreedores)**
Operaciones de reporto	**$ -**	**$ (18,874)**

	2024	
	Reportadora (deudores)	Reportadora (acreedores)
Operaciones de reporto	$ -	$ (16,251)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de Acreedores por reporto que muestran las transacciones en las que la Institución actúa como reportada, se integran como sigue:

	2025	2024
BONDESF	**$ 9,790**	$ 8,651
BPAQ91 IQ	**2,990**	2,986
BPA182	**1,716**	1,829
CETES	**3,672**	1,819
BPAG28 IM	**706**	964
BONDESD	**-**	2
	$ 18,874	$ 16,251

Los premios devengados de las operaciones de reporto deudores y acreedores, de valores gubernamentales y bancarios, registrados en ingresos y gastos por intereses, respectivamente, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por premios por reporto ascienden a $1,035 y $1,478, respectivamente, por su lado, los gastos por premios por reporto ascienden a $1,489 y $1,452, respectivamente (Nota 19).

La custodia de los títulos por cuenta de terceros que se tienen en Indeval se registra en cuentas de orden a valor de mercado. En diciembre de 2025 y 2024, ascendieron a $513 y $261, respectivamente, los títulos administrados por las operaciones en directo se registran a su valor original, ambos se presentan dentro del rubro "Bienes en custodia o en administración" (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no presentó colaterales por operaciones en reporto a plazo o por operaciones pendientes de liquidares (fechas valor).

8. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera y los compromisos crediticios se integra como sigue:

	2025	2024
Estado de situación financiera		
Total cartera de crédito	$ 30,590	$ 26,538
Cuentas de orden		
Compromisos crediticios	1,611	1,765
	$ 32,201	$ 28,303

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito se analiza como sigue:

a) Agrupación de la cartera por nivel de riesgo de crédito, por tipo de crédito y por tipo de denominación, se muestra a continuación.

	2025	
	Moneda nacional	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	$ 16,611	$ 16,611
Entidades financieras	892	892
Entidades gubernamentales	10,139	10,139
Créditos de consumo	913	913
Créditos a la vivienda	4	4
	28,559	28,559
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	956	956
Entidades gubernamentales	2	2
Créditos de consumo	5	5
Créditos a la vivienda	4	4
	967	967
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	1,002	1,002
Entidades financieras	7	7
Entidades gubernamentales	16	16
Créditos de consumo	36	36
Créditos a la vivienda	3	3
	1,064	1,064
Total Cartera		$ 30,590
Carga financiera por arrendamiento financiero	-	
Total	$ 30,590	

	2024	
	Moneda nacional	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	$ 17,335	$ 17,335
Entidades financieras	764	764
Entidades gubernamentales	6,868	6,868
Créditos de consumo	633	633
Créditos a la vivienda	13	13
	25,613	25,613
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	622	622
Entidades gubernamentales	1	1
Créditos de consumo	633	633
Créditos a la vivienda	41	41
	664	664
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	923	923
Entidades financieras	7	7
Entidades gubernamentales	40	40
Créditos de consumo	7	7
Créditos a la vivienda	3	3
	980	980
Total Cartera	27,257	$ 27,257
Carga financiera por arrendamiento financiero	(719)	
Total	$ 26,538	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de créditos comerciales no incluye cartera restringida, otorgada como garantía de los préstamos recibidos por parte del Banco Central.

b) Clasificación por grado de riesgo, tanto de la cartera de crédito con carga financiera, como de la estimación preventiva para riesgos crediticios esperados.

Concepto	2025 Moneda nacional	2025 Total
Cartera		
A-1	$ 12,193	$ 12,193
A-2	8,451	8,451
B-1	811	811
B-2	773	773
B-3	4,564	4,564
C-1	1,101	1,101
C-2	416	416
D	510	510
E	1,771	1,771
Total Cartera		$ 30,590
Carga financiera por arrendamiento financiero	-	
Total Cartera	$ 30,590	
Estimación preventiva		
A-1	$ 57	$ 57
A-2	105	105
B-1	17	17
B-2	19	19
B-3	150	150
C-1	69	69
C-2	58	58
D	155	155
E	1,291	1,291
Total Estimación preventiva		$ 1,921

Concepto	2024 Moneda nacional	2024 Total
Cartera		
A-1	$ 10,485	$ 10,485
A-2	3,959	3,959
B-1	1,439	1,439
B-2	1,720	1,720
B-3	5,063	5,063
C-1	2,599	2,599
C-2	128	128
D	736	736
E	1,128	1,128
Total Cartera	27,257	$ 27,257
Carga financiera por arrendamiento financiero	(719)	
Total Cartera	$ 26,538	

Concepto	2024 Moneda nacional	2024 Total
Estimación preventiva		
A-1	$ 50	$ 50
A-2	55	55
B-1	25	25
B-2	38	38
B-3	180	180
C-1	207	207
C-2	15	15
D	279	279
E	854	854
Total Estimación preventiva	$ 1,703	$ 1,703

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no constituyó estimaciones adicionales.

c) Clasificación por sector y zona geográfica, considerando el porcentaje de concentración.

	2025 Monto	2025 %
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	$ 10,142	33.16%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	448	1.46%
Comercio al por mayor	896	2.93%
Comercio al por menor	866	2.83%
Construcción	7,023	22.96%
Corporativos	25	0.08%
Industrias manufactureras	1,572	5.14%
Información en medios masivos	30	0.10%
Minería	26	0.08%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	267	0.87%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,162	3.80%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	128	0.42%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7	0.02%
Servicios de salud y de asistencia social	1,009	3.30%
Servicios educativos	120	0.39%
Servicios financieros y de seguros	750	2.45%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,156	16.86%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	554	1.81%
Transportes, correos y almacenamiento	409	1.34%
		100.00%
Carga financiera por arrendamiento financiero	-	
Total de cartera en activo	$ 30,590	

	2024	
	Monto	%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	$ 6,857	25.16%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	548	2.01%
Comercio al por mayor	713	2.62%
Comercio al por menor	1,215	4.46%
Construcción	5,516	20.24%
Corporativos	477	1.75%
Industrias manufactureras	2,370	8.70%
Información en medios masivos	132	0.48%
Minería	31	0.11%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	165	0.61%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,363	5.00%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	109	0.40%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	11	0.04%
Servicios de salud y de asistencia social	878	3.22%
Servicios educativos	214	0.79%
Servicios financieros y de seguros	901	3.31%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,010	14.71%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,290	4.73%
Transportes, correos y almacenamiento	457	1.68%
	27,257	100.00%
Carga financiera por arrendamiento financiero	(719)	
Total de cartera en activo	$ 26,538	

El riesgo de crédito (sin incluir compromisos irrevocables) clasificado por región y el porcentaje por región al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

56.

	2025	
	Monto	%
Jalisco	$ 11,042	36.10%
Nuevo León	6,351	20.76%
Sonora	2,300	7.52%
Chihuahua	1,813	5.93%
México	1,051	3.44%
Sinaloa	1,023	3.34%
Nayarit	845	2.76%
Baja California	800	2.61%
Durango	751	2.45%
Querétaro	646	2.11%
San Luis Potosí	608	1.99%
Distrito Federal	548	1.79%
Yucatán	489	1.60%
Guanajuato	411	1.35%
Baja California Sur	363	1.19%
Quintana Roo	318	1.04%
Otros	1,231	4.02%
Total general	30,590	100.00%
Carga financiera de arrendamiento financiero	-	
Total de cartera en activo	$ 30,590	

	2024	
	Monto	%
Jalisco	$ 11,210	41.13%
Nuevo León	4,673	17.14%
Durango	1,624	5.96%
Querétaro	1,240	4.55%
San Luis Potosí	1,149	4.22%
México	967	3.55%
Sonora	966	3.54%
Baja California Norte	751	2.76%
Ciudad de México	747	2.74%
Nayarit	642	2.36%
Sinaloa	571	2.09%
Guanajuato	471	1.73%
Yucatán	420	1.54%
Quintana Roo	390	1.43%
Baja California Sur	359	1.32%
Colima	303	1.11%
Coahuila	271	0.99%
Total general	27,257	100.00%
Carga financiera de arrendamiento financiero	(719)	
Total de cartera en activo	$ 26,538	

d) Créditos a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos a entidades gubernamentales en moneda nacional se integran como se muestra a continuación:

	2025			
Entidad	Capital	Intereses devengados	Tasa de interés	Fecha de vencimiento
Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243	$ 1,765	$ -	9.10%	2044-12
Fideproes	1,755	8	8.20%	2027-06
Gobierno del Estado de Sonora	1,200	-	7.85%	2026-10
Gobierno del Estado de Nuevo Leon	800	-	7.86%	2026-06
Municipio de Ensenada	590	4	9.80%	2035-02
Gobierno del Estado de Nuevo Leon	567	1	11.35%	2027-05
Estado de Nayarit, Secretaría de Administración y Finanzas	563	3	9.39%	2026-12
Municipio de Hermosillo	429	3	9.30%	2036-01
Gobierno del Estado de Durango	394	2	8.05%	2026-12
Dirección de Pensiones del Estado de Durango	310	-	7.20%	2026-12
Municipio de Puerto Peñasco	292	1	10.80%	2044-01
Municipio de Guaymas Sonora	285	-	10.50%	2033-08
Municipio de Tecate Baja California	173	1	10.65%	2036-02
Municipio de Los Cabos	165	1	9.15%	2026-11
Municipio de Bahia de Banderas Nayarit	138	-	10.27%	2033-08
Municipio de Puerto Vallarta	93	-	11.18%	2026-12
Municipio de Empalme	78	-	10.27%	2036-10
Municipio de Tuxpan	66	-	10.20%	2028-05
Municipio de Jiutepec	45	-	9.70%	2026-12
Ayuntamiento de Comondu de Bcs	43	1	12.45%	2026-11
Gobierno del Estado de Chihuahua	43	-	9.00%	2026-09
Municipio de Cuautla	40	-	10.20%	2026-12
Municipio de Coacalco de Berriozabal	37	-	11.95%	2026-11
Municipio de Bacum	33	-	12.35%	2037-07
Municipio de Loreto Bcs	27	-	11.95%	2026-12
Municipio de Ciudad Valles Slp	25	-	10.20%	2026-11
Honorable Ayuntamiento de Mulege	22	-	10.20%	2026-12
Municipio de Huatabampo	18	-	10.20%	2026-11
Municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco	16	-	13.35%	2032-11
Sistema Estatal de Telesecundaria	15	-	9.95%	2026-01
Municipio de Rio Bravo Tamaulipas	14	-	11.20%	2026-09
Municipio de Cananea Sonora	13	-	10.20%	2026-12
Municipio de San Blas Nay	11	-	12.70%	2026-10
Municipio de Tecuala Nayarit	11	-	10.70%	2026-12
Municipio de Ruiz Nayarit	10	-	10.70%	2026-12
Municipio de Ayala	9	-	12.10%	2038-03
Municipio de Tuxpan Nayarit	9	-	13.35%	2023-11
Municipio de Benito Juarez	4	-	11.70%	2026-12
Municipio de Nacozari de Garcia Sonora	4	-	10.20%	2026-11
Municipio de Tamazunchale Slp	3	-	9.50%	2026-11
Municipio de Cuautla Jalisco	3	-	10.85%	2023-05
Municipio de Juchique de Ferrer Ver	2	-	12.35%	2024-12
Municipio de Sahuaripa	2	-	10.20%	2026-10
Municipio de Dzitas	2	-	13.20%	2026-07
Municipio de Ignacio Zaragoza	1	1	10.85%	2023-01
Municipio de Quiriego	1	-	10.20%	2026-12
Municipio de Oxkutzcab	1	-	12.20%	2026-04
Municipio de Ebano Slp	1	-	10.20%	2026-02
Municipio de Dzemul	1	-	11.35%	2022-12
Municipio de Tampamolon Corona Slp	1	-	9.85%	2026-12
Otros	1	-	10.35%	2026-04
	$ 10,131	$ 26		
Total capital e interés devengado	10,157			
Carga financiera de arrendamiento financiero	-			
Total	$ 10,157			

	2024			
Entidad	Capital	Intereses devengados	Tasa de interés	Fecha de vencimiento
Gobierno del Estado de Durango	$ 890	$ 3	15.38%	2042-03
Municipio de Ayala	10	-	15.13%	2038-03
Municipio de Bacum	34	-	15.38%	2037-07
Municipio de Dzemul	1	-	14.38%	2022-12
Municipio de Empalme	79	-	13.38%	2036-10
Municipio de Ensenada	531	4	12.38%	2035-02
Municipio de Ignacio Zaragoza	1	-	13.88%	2023-01
Municipio de Jerez	3	-	17.38%	2026-04
Municipio de Los Cabos	175	2	12.88%	2025-11
Municipio de Naranjos Amatlan	5	-	14.38%	2025-09
Municipio de Puerto Peñasco	305	-	13.88%	2044-01
Municipio de Sahuaripa	2	-	13.38%	2025-10
Municipio de Guasave	16	-	14.13%	2025-08
Municipio de Hermosillo	445	3	12.33%	2036-01
Municipio de Huatabampo	23	-	13.28%	2025-10
Municipio de Panuco	24	-	13.38%	2025-09
Municipio de Quiriego	1	-	13.38%	2025-11
Municipio de Benito Juarez	5	-	13.38%	2024-06
Municipio de Puerto Vallarta	140	-	12.88%	2025-11
Municipio de Tuxpan	97	-	16.38%	2023-11
Municipio de El Higo	2	-	14.38%	2025-02
Gobierno del Estado de San Luis Potosi	460	2	12.23%	2025-11
Municipio de Ixtlahuacan	10	-	14.50%	2025-12
Municipio de Nacozari de Garcia	4	-	13.88%	2025-11
Municipio de Rosario	2	-	13.38%	2025-11
Gobierno del Estado de Nuevo Leon	810	2	14.38%	2027-05
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	52	-	13.13%	2025-10
Servicios de Salud de Durango	620	2	13.13%	2025-12
Municipio de Ahualulco de Mercado	18	-	16.38%	2032-11
Municipio Bahia de Banderas	150	-	13.30%	2033-08
Municipio de Tecate	176	1	14.13%	2036-02
Municipio de Cuautla	3	-	13.88%	2023-05
Municipio de El Carmen	10	-	13.88%	2024-06
Gobierno del Estado de Nayarit	420	2	12.57%	2025-04
Municipio de Atzalan	9	-	13.88%	2025-09
Municipio de San Blas	12	-	15.88%	2025-10
Municipio de Ruiz	9	-	13.88%	2025-11
Municipio de Comondu	40	-	13.88%	2025-12
Municipio de Tecuala	12	-	13.88%	2025-12
Municipio de Altotonga	7	-	14.38%	2023-08
Municipio de Coacoatzintla	1	-	16.38%	2024-12
Municipio de Tamazunchale	7	-	12.53%	2026-11
Municipio de Tampamolon Corona	2	-	12.88%	2026-12
Municipio de Guaymas	294	1	13.53%	2033-08
Municipio de Juchique de Ferrer	3	-	15.38%	2024-12
Municipio de Cananea	13	-	13.38%	2025-12
Municipio de Ciudad Valles	25	-	13.38%	2025-12
Municipio de Santa Ana	2	-	13.38%	2025-12
Municipio de Mulege	22	-	13.38%	2025-12
Total capital e interés devengado	6,909			
Carga financiera de arrendamiento financiero	(3)			
Total	$ 6,906			

e) Movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3

Durante los ejercicios de 2025 y 2024, se efectuaron los siguientes movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3:

	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	$ 970	$ 6	$ 3	$ 979
Entrada				
Traspasos de Etapa 1 y Etapa 2	531	48	-	579
Reestructuras o renovaciones				
Salidas				
Traspasos a Etapa 1 y Etapa 2	(397)	(13)	-	(410)
Liquidaciones en efectivo	(79)	(5)	-	(84)
Castigos				
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	**$ 1,025**	**$ 36**	**$ 3**	**$ 1,064**

	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	$ 1,002	$ -	$ 3	$ 1,005
Entrada				
Traspasos de Etapa 1 y Etapa 2	728	6	-	734
Reestructuras o renovaciones	9	-	-	9
Salidas				
Traspasos a Etapa 1 y Etapa 2	(759)	-	-	(759)
Liquidaciones en efectivo	(9)	-	-	(9)
Castigos	(1)	-	-	(1)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	$ 970	$ 6	$ 3	$ 979

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, derivado de la evaluación periódica a las carteras crediticias, se tomó la decisión de castigar créditos, por los cuáles se efectuaron gestiones formales de cobro y se determinó su imposibilidad práctica de cobro y se tomó la opción establecida en las Disposiciones, para eliminar carteras de crédito que se encontraban reservadas al 100%.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cartera con riesgo de crédito Etapa 3 se agrupa, de acuerdo con la fecha en que la cartera de crédito fue clasificada como tal, considerando los siguientes plazos:

	2025				
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 365 días naturales a 2 años	Más de 2 años	Total
Carteras de crédito con riesgo de crédito Etapa 3					
Actividad empresarial o comercial	$ 131	$ 81	$ 373	$ 417	$ 1,002
Entidades financieras	-	-	-	7	7
Entidades gubernamentales	-	-	2	14	16
Crédito de consumo	-	36	-	-	36
Créditos a la vivienda	-	-	1	2	3
Total Cartera	$ 131	$ 117	$ 376	$ 440	$ 1,064

	2024				
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 365 días naturales a 2 años	Más de 2 años	Total
Carteras de crédito con riesgo de crédito Etapa 3:					
Actividad empresarial o comercial	$ 137	$ 352	$ 42	$ 242	$ 773
Entidades financieras	-	5	2	-	7
Entidades Gubernamentales	-	-	221	-	221
Crédito de consume	-	-	4	-	4
Créditos a la vivienda	-	1	-	-	-
Total Cartera	$ 137	$ 358	$ 269	$ 242	$ 1,005

Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, el crédito se clasifica como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, exceptuando los créditos por los que se continúe recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles "LCM", o bien, por haber otorgado al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

f) Renegociaciones de cartera de crédito

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los montos de la cartera de crédito reestructurada o renovada, se integra como sigue:

	2025				
	Cartera de crédito renovada o reestructurada				
	Con riesgo de crédito etapa 2 y 3	Traspasada a riesgos de crédito etapa 3 (1)	Mantenida en riesgo de crédito etapa 1 y 2 (2)	No susceptibles de traspaso a riesgo de crédito etapa 3 (3)	Total
Créditos comerciales:					
Actividades empresariales o comercial	$ 747	$ 10	$ 2,676	$ -	$ 3,433
Entidades financieras	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	195	-	195
Crédito de consumo	-	-	-	-	-
Créditos a la vivienda	3	-	-	-	3
Total Cartera	$ 750	$ 10	$ 2,871	$ -	$ 3,631

	2024				
	Cartera de crédito renovada o reestructurada				
	Con riesgo de crédito etapa 2 y 3	Traspasada a riesgos de crédito etapa 3 [1]	Mantenida en riesgo de crédito etapa 1 y 2 [2]	No susceptibles de traspaso a riesgo de crédito etapa 3 [3]	Total
Créditos comerciales:					
Actividades empresariales o commercial	$ 794	$ -	$ 3,055	$ -	$ 3,849
Entidades financieras	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	198	-	198
Crédito de consumo	-	-	-	-	-
Créditos a la vivienda	3	-	-	-	3
Total Cartera	$ 797	$ -	$ 3,253	$ -	$ 4,050

(1) Cartera de créditos reestructurados o renovados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3, conforme a los párrafos 99 y 110 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

(2) Cartera de créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2, conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

(3) Cartera de créditos reestructurados o renovados a los que no les fueron aplicados los criterios relativos al traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, conforme al párrafo 112 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

Ingresos por intereses y comisiones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de los ingresos por intereses y comisiones, registrados en resultados, por tipo de crédito, se integra de la siguiente manera:

	2025		
Tipos de crédito	**Intereses**	**Comisiones**	**Total**
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	**$ 2,447**	**$ 160**	**$ 2,607**
Entidades financieras	**106**	**5**	**111**
Entidades gubernamentales	**906**	**89**	**995**
	3,459	**254**	**3,713**
Créditos de consumo:			
Otros de consumo	**90**	**1**	**91**
	90	**1**	**91**
Créditos a la vivienda:			
Media y residencial	**2**	**1**	**3**
	2	**1**	**3**
Total Cartera	**$ 3,551**	**$ 256**	**$ 3,807**

Tipos de crédito	2024 Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	$ 2,519	$ 51	$ 2,570
Entidades financieras	120	8	128
Entidades gubernamentales	717	22	739
	3,356	81	3,437
Créditos de consumo			
Otros de consumo	94	1	95
	94	1	95
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	3	1	4
	3	1	4
Total Cartera	$ 3,453	$ 83	$ 3,536

El monto de los intereses devengados no cobrados, registrados previamente en cuentas de orden, y que se capitalizaron como resultado de reestructura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, ascienden a $1,057 y $785, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Dichos intereses fueron reservados al 100%, dicha reserva se cancelará cuando se cuenta con evidencia de pago.

Información adicional sobre cartera

Tasas ponderadas anuales de colocación (no auditado)

Durante 2025 y 2024, las tasas ponderadas anuales de colocación de la cartera de crédito fueron de 12.11% y 14.53%, respectivamente, las cuales incluyen cartera descontada.

Redescuento de préstamos con recurso

El Gobierno de México ha establecido ciertos programas para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, comercial, industrial y turística, bajo la Administración de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA), a través de programas de redescuentos de cartera y financiamientos con recurso de dichas instituciones.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera descontada con responsabilidad asciende a $111 con FIRA y $91 con Bancomext, respectivamente, y el pasivo correspondiente a dicha cartera descontada está incluido dentro del rubro Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera descontada con responsabilidad asciende a $137 con FIRA y $129 con Bancomext, respectivamente, y el pasivo correspondiente a dicha cartera descontada está incluido dentro del rubro Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 12).

Concentración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco identificó 20 acreditados y/o grupos de riesgo común que, conforme a los criterios previstos en el Capítulo III "Diversificación de riesgos" de la Circular Única de Bancos, concentran exposiciones crediticias relevantes y, por tanto, requieren su identificación bajo el concepto de Grandes Exposiciones. En términos de dicho Capítulo, la determinación de Riesgo Común se considera de acuerdo al artículo 52 de la CUB.

El saldo de dichos financiamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de $17,659 y 15,575 respectivamente, componiéndolo de 113 financiamientos y 96 financiamientos que representan el 220.59% y 229.72% del capital básico (correspondiente al de tres meses anteriores a la fecha en que se realice el cálculo). Asimismo, el Banco da seguimiento a las Grandes Exposiciones, verificando que cada una no exceda el límite máximo establecido del 25% del capital correspondiente a dicho cálculo, al cierre del 2025 y 2024, el límite es de 8,005 y 6,780 respectivamente.

Por su parte, el saldo de los créditos otorgados a los cuatro principales deudores al cierre de diciembre de 2025 y 2024 es de $6,634 y $5,890 respectivamente, equivalente a 82.88% y 86.87% de la parte básica del Capital Básico de tres meses anteriores al cierre del 31 de diciembre 2025 y 2024. El cumplimiento de estas disposiciones se soporta en procedimientos internos documentados para la identificación de Riesgo Común, su revisión periódica y la emisión de reportes de seguimiento y comunicación de cumplimiento a la Comisión dentro de los plazos regulatorios aplicables, conforme a las obligaciones de supervisión, medición e información previstas en el propio Capítulo III de la CUB.

En el punto 6 de Información Cuantitativa de Riesgos de Crédito se muestra la posición de cada una de las Grandes Exposiciones que mantiene la institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyendo el porcentaje que representan de la parte básica del Capital Neto.

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden, en el estado de situación financiera ascienden a $1,611 y $1,765, respectivamente.

Créditos emproblemados

Los saldos de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a $1,618 y $1,305, respectivamente, de los cuales $690 y $238, respectivamente, están registrados en cartera vigente en 2025 y 2024; y $928 y $1,068, respectivamente, están registrados en cartera vencida. Dichos créditos tienen al 31 de diciembre de 2025 y 2024, una estimación de $943 y $1,067, respectivamente.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva se integra al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como se muestra a continuación:

	2025	2024
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 1,921	$ 1,703
	$ 1,921	$ 1,703

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han constituido estimaciones sobre las líneas de crédito no dispuestas y registradas en cuentas de orden.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2025	2024
Saldo inicial	$ 1,703	$ 1,687
Más		
Incremento	218	17
	1,921	1,704
Menos		
Castigos, quitas, condonaciones, otros	-	(1)
Saldo final	$ 1,921	$ 1,703

Los movimientos a la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, por tipo de crédito y por etapas de riesgo, se analiza a continuación:

Movimientos a la estimación preventiva para cartera con riesgo de crédito Etapa 1

	2025			
	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 para cartera vigente	$ 632	$ 20	$ -	$ 652
Más				
Incrementos a la estimación	(106)	9	-	(97)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025 para cartera con riesgo de crédito Etapa 1	$ 526	$ 29	$ -	$ 555

	2024			
	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2023 para cartera vigente	$ 556	$ 14	$ -	$ 570
Más				
Incrementos a la estimación	76	6	-	82
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 para cartera con riesgo de crédito Etapa 1	$ 632	$ 20	$ -	$ 652

Movimientos a la estimación preventiva para cartera con riesgo de crédito Etapa 2

	2025			
	Créditos comerciales	**Créditos de consumo**	**Créditos a la vivienda**	**Total**
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 para cartera vencida	**$ 247**	**$ 26**	**$ -**	**$ 273**
Más				
Incrementos a la estimación	**159**	**(23)**	**-**	**136**
Saldo final al 31 de diciembre de 2025 para cartera con riesgo de crédito Etapa 2	**$ 406**	**$ 3**	**$ -**	**$ 409**

	2024			
	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2023 para cartera vencida	$ 202	$ -	$ -	$ 202
Más				
Incrementos a la estimación	46	26	-	72
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 para cartera con riesgo de crédito Etapa 2	$ 248	$ 26	$ -	$ 274

Movimientos a la estimación preventiva para cartera con riesgo de crédito Etapa 3

	2025			
	Créditos comerciales	**Créditos de consumo**	**Créditos a la vivienda**	**Total**
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 para cartera vencida	**$ 771**	**$ 5**	**$ 1**	**$ 777**
Más				
Incrementos a la estimación	**152**	**28**	**-**	**180**
Menos				
Recuperaciones de cartera	**-**	**-**	**-**	**-**
Castigos	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldo final al 31 de diciembre de 2025 para cartera con riesgo de crédito Etapa 3	**$ 923**	**$ 33**	**$ 1**	**$ 957**

	2024			
	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2023 para cartera vencida	$ 915	$ -	$ -	$ 915
Más				
Incrementos a la estimación	-	5	-	5
Menos				
Recuperaciones de cartera	(144)	-	-	(144)
Castigos	1	-	-	1
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 para cartera con riesgo de crédito Etapa 3	$ 772	$ 5	$ -	$ 777

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2025	2024
Cuentas liquidadoras deudores	**$ 4**	$ 8
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	**-**	155
Otros deudores	**90**	120
Préstamos al personal	**55**	59
	$ 149	$ 342

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos correspondientes a otros deudores son recuperables, sin la necesidad de reconocer alguna estimación por recuperabilidad.

10. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

	2025	2024	Tasa anual de depreciación
Componentes sujetos a depreciación:			
Equipo periférico de cómputo	$ 72	$ 61	30%
Gastos de instalación y organización	16	16	5%
Equipo de oficina	41	38	10%
Equipo de cómputo	13	11	30%
Inmuebles destinados a oficinas	265	263	5%
	407	389	
Depreciación y amortización acumulada	(182)	(157)	
	225	232	
Componentes no sujetos a depreciación:			
Terrenos	59	48	
Obras en proceso	60	-	
	$ 344	$ 280	

El total de la depreciación y amortización de los ejercicios 2025 y 2024, fue registrada en resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción", el cual asciende a $25 y $24, en ambos ejercicios.

11. Captación tradicional

a) Integración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo derivado de la captación de recursos se integra como sigue:

	2025		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Sin intereses			
Cuentas de cheques en moneda nacional	$ 1,484	$ -	$ 1,484
Con intereses			
Depósitos a la vista en cuenta corriente	141	-	141
Cuentas de cheques en moneda nacional	4,274	-	4,274
Cuentas de cheques en dólares	-	4,452	4,452
	5,899	4,452	10,351

	2025		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Depósitos a plazos:			
Del público en general			
A plazo fijo	5,323	-	5,323
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	22,169	-	22,169
	27,492	-	27,492
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-
Total	$ 33,391	$ 4,452	$ 37,843

	2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Sin intereses			
Cuentas de cheques en moneda nacional	$ 2,158	$ -	$ 2,158
Con intereses			
Depósitos a la vista en cuenta corriente	170	-	170
Cuentas de cheques en moneda nacional	1,228	-	1,228
Cuentas de cheques en dólares	-	5,237	5,237
	3,556	5,237	8,793
Depósitos a plazos:			
Del público en general			
A plazo fijo	3,685	-	3,685
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	24,575	-	24,575
	28,260	-	28,260
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-
Total	$ 31,816	$ 5,237	$ 37,053

Las tasas promedio ponderadas de captación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan como sigue:

	2025	
	Moneda nacional	Dólares
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.06%	0.95%
Depósitos a plazo:		
Público en general	6.89%	0.00%
Mercado de dinero	0.00%	0.00%

	2024	
	Moneda nacional	Dólares
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.60%	1.45%
Depósitos a plazo:		
Público en general	9.58%	-
Mercado de dinero	10.28%	-

b) Plazos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los plazos a los que se encuentran negociados estos pasivos por captación son:

	2025			
	De 1 a 365 días	**De 1 a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
Depósitos de exigibilidad inmediata	**$ 10,351**	**$ -**	**$ -**	**$ 10,351**
Pagarés ventanilla	**22,087**	**-**	**-**	**22,087**
Certificados de depósito	**5,306**	**-**	**-**	**5,306**
Intereses devengados	**99**	**-**	**-**	**99**
Cuenta global de captación sin movimientos	**-**	**-**	**-**	**-**
	$ 37,843	**$ -**	**$ -**	**$ 37,843**

	2024			
	De 1 a 365 días	De 1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 8,793	$ -	$ -	$ 8,793
Pagarés ventanilla	24,466	-	-	24,466
Certificados de depósito	3,262	408	-	3,670
Intereses devengados	124	-	-	124
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-	-
	$ 36,645	$ 408	$ -	$ 37,053

c) Intereses pagados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo se analizan como sigue:

	2025	2024
Depósitos de exigibilidad inmediata	**$ 175**	$ 233
Depósitos a plazos	**2,259**	2,730
	$ 2,434	$ 2,963

12. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
A corto plazo:		
Moneda nacional:		
FIRA	**$ 65**	$ 97
NAFIN	**-**	-
BANCOMEXT	**39**	39
	$ 104	$ 136
A largo plazo:		
Moneda nacional:		
FIRA	**$ 46**	$ 40
BANCOMEXT	**52**	92
	98	132
Total de préstamos interbancarios y otros organismos	**$ 202**	$ 268

Mediante los préstamos por cartera descontada con FIRA, el Banco se provee de recursos con el fin de financiar a acreditados cuya actividad es la producción primaria, industrialización, comercialización y prestación de servicios en sectores agropecuarios, forestal y pesquero, así como la actividad rural.

El destino de los préstamos por cartera descontada NAFIN y BANCOMEXT, es para otorgar créditos simples, créditos en cuenta corriente, habilitación y avío y refaccionarios, simples, con la finalidad de apoyar a las micro, pequeña y medianas empresas, así como personas físicas con actividad empresarial en los sectores industrial, comercial y de servicios.

Las cadenas productivas NAFIN son un programa destinado a aquellas empresas, que realizan sus pagos a proveedores de manera diferida. Por medio de estos préstamos NAFIN ofrece a las empresas liquidar anticipadamente sus cuentas por pagar documentadas a sus proveedores, aplicando una tasa de descuento que es pagada por anticipado por el proveedor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición de préstamos de fondeo a corto plazo, se integran como se muestra a continuación:

	2025	
	Monto	**Tasa promedio**
Moneda nacional:		
FIRA	**$ 65**	**8.06%**
BANCOMEXT	**39**	**8.01%**

	2024	
	Monto	Tasa promedio
Moneda nacional:		
FIRA	$ 97	11.00%
BANCOMEXT	39	10.98%

La posición de los préstamos de fondeo a largo plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	2025	
	Monto	**Tasa promedio**
Moneda nacional:		
FIRA	**$ 46**	**8.06%**
BANCOMEXT	**52**	**8.01%**

	2024	
	Monto	Tasa promedio
Moneda nacional:		
FIRA	$ 40	11.00%
BANCOMEXT	92	10.98%

Los plazos promedio ponderados para los préstamos de fondos de fomento y banca de desarrollo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son de 406 y 478 días, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco reconoció gastos por intereses devengados de préstamos interbancarios por $19 y $30, respectivamente (Nota 19).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los montos de las líneas dispuestas y por disponer se muestran a continuación:

2025					
Acreditante	**Monto de la línea de crédito**	**Moneda**	**Valorizado a moneda nacional**	**Monto ejercido (capital)**	**Monto por ejercer**
NAFIN	$ 3,500	MXN	$ 3,500	$ -	$ 3,500
FIRA	500	MXN	500	111	389
BANCOMEXT	3,000	MXN	3,000	91	2,909
			$ 7,000	$ 202	$ 6,798

	2024				
Acreditante	Monto de la línea de crédito	Moneda	Valorizado a moneda nacional	Monto ejercido (capital)	Monto por ejercer
NAFIN	$ 3,300	MXN	$ 3,300	$ -	$ 3,300
FIRA	1,600	MXN	1,600	138	1,462
BANCOMEXT	3,000	MXN	3,000	130	2,870
			$ 7,900	$ 268	$ 7,632

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	$ 87	$ 74
Cheques de caja	185	220
Cheques certificados	3	4
	$ 275	$ 298

14. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado se integra por 4,477,656 acciones de la Serie "O" para ambos ejercicios. Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen un valor nominal de $1,000 (pesos) cada una. A esa misma fecha, el valor histórico del capital social nominal pagado asciende a $4,478 para ambos ejercicios.

b) Restricciones al capital contable

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. El porcentaje de capitalización del 8% exigido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha sido cumplido por el Banco.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la CNBV, cuando excedan del 5% de dicho capital social, sin exceder en ningún caso del 20% del capital social.

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta que éstas alcancen una suma equivalente al capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el impuesto sobre la renta sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

c) Utilidad integral

El resultado integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de los instrumentos financieros para cobrar o vender, así como de las remediciones por beneficios definidos a los empleados, netos de impuesto a la utilidad y PTU diferidos.

d) Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la utilidad por acción se determina como sigue:

	2025	2024
Resultado neto	**$ 1,324**	$ 1,363
Promedio ponderado de acciones en circulación	**4,477,656**	4,477,656
Utilidad por acción (pesos)	**$ 295**	$ 304

e) Índice de capitalización (información no auditada)

ANEXO 1-O

Revelación de información relativa a la capitalización

I. "Requisitos de divulgación de la composición del capital" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012.

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	4,478
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,961
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,927
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	-
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	8,366
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	-

74.

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	49
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16	Inversiones en acciones propias	-
17	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
20	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
26	Derogado	-
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	49
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	49
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	8,317
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	8,317
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica

76.

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	49
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	8,317
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
50	Reservas	1,921
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	8,317
60	Activos ponderados por riesgo totales	36,583
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	22.73%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	22.73%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	22.73%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	-
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistemática local (D-SIB)	-
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.73%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica

78.

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	178
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	-
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-

II. Relación del Capital Neto con el balance general

1. Revelar el balance general de conformidad con el formato siguiente

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general conforme a la información enviada en los Formularios del Índice de Capitalización	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	8,490
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	28,704
BG4	Deudores por reporto	-
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	28,669
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	347
BG11	Bienes adjudicados (neto)	19
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	526
BG13	Inversiones permanentes	-
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	240
BG16	Otros activos	-

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general conforme a la información enviada en los Formularios del Índice de Capitalización	Monto presentado en el balance general
	Pasivo:	
BG17	Captación tradicional	37,843
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	202
BG19	Acreedores por reporto	18,874
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	503
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	689
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	354
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	4,478
BG30	Capital ganado	2,564
	Cuentas de orden	-
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	1,611
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	90,200
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	10,971
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	-
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	8,706
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencido	1,057
BG41	Otras cuentas de registro	33,828

80.

2. Revelar el monto de cada concepto regulatorio utilizado en el cálculo del Capital Neto, así como la o las referencias de los rubros del balance general de conformidad con el formato siguiente:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
	Activo:			
1	Crédito mercantil	8	-	-
2	Otros Intangibles	9	-	-
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	-
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	-
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	49	BG27
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-

82.

31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
	Capital contable:			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	4,478	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,961	BG30
	Capital contable			
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-	-
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,927	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	11	-	-
41	Efecto acumulado por conversión	3	-	-
41	Efecto acumulado por conversión	26 - A	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	26 - A	-	-
	Cuentas de orden		-	-
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general		-	-
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	-

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

1. Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	675	54
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,097	88
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMAs	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's UMAs o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	17	1
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	435	35
Posiciones en Mercancías	-	-

2. Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III ponderados al 20%	813	65
Grupo III ponderados al 50%	526	42
Grupo III ponderados al 100%	-	-
Grupo IV ponderados al 20%	50	4
Grupo VI ponderados al 75%	854	68
Grupo VI ponderados al 85%	3,248	260
Grupo VI ponderados al 100%	3	-
Grupo VII_A ponderados al 20%	3	
Grupo VII_A ponderados al 100%	23,808	1,905
Grupo VII_A ponderados al 115%	726	58
Grupo IX ponderados al 115%	33	3
Grupo X ponderados al 1250%	1,441	115

84.

a) Revelación de información relativa al cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional – Formatos Anexo 1-O Bis 1

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	228
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	228
4	Activos Sujetos a Riesgo Operacional	2,853

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	1,320	-	-
1•	Ingresos por Intereses	7,244	7,093	6,118
1b	Gastos por Intereses	4,045	4,386	3,883
1c	Activos Productivos	58,679	-	-
1d	Ingresos por Dividendos	-	-	-
2	Componente de Servicios (CS)	519	-	-
2•	Comisiones y Tarifas Cobradas	473	492	463
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	199	213	217
2c	Otros Ingresos de la Operación	76	10	40
2d	Otros Gastos de la Operación	6	2	4
3	Componente Financiero (CF)	62	-	-
3•	Resultado por Compraventa	70	73	44
4	Indicador de Negocio (IN)	1,901	-	-
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	228	-	-

Ref.	Descripción	a j=10	b j=9	c j=8	d j=7	e j=6	f j=5	g j=4	h j=3	i j=2	j j=1	k Promedio 10 años
	A. Pérdidas											
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	4,185	650	865	90	56	184	603	1,958	1,151	988	1,073
2	Número total de pérdidas	20	17	352	166	82	88	207	115	61	130	124
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	4,185	650	865	90	56	184	603	1,958	1,151	988	1,073
	B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional											
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)											

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia		Características de incumplimiento
1	Emisor	N.A
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Capital Fundamental
6	Nivel del instrumento	Acciones ordinarias
7	Tipo de instrumento	Acción serie "L"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	4,478
9	Valor nominal del instrumento	4,478
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos u Otros (Especifique)
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	N.A.
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	N.A.
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	Bansí, S.A.
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.

86.

Referencia		Características de incumplimiento
32	Grado de baja de valor	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

CAPITAL FUNDAMENTAL QUE CORRESPONDE A LOS SUPLEMENTOS DE CAPITAL 2.50%

El 100% del capital fundamental de Bansí tiene jurisdicción en México.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
Jurisdicción	**Ponderador**
Alemania	
Arabia Saudita	
Argentina	
Australia	
Bélgica	
Brasil	
Canadá	
China	
España	
Estados Unidos	
Francia	
Holanda	
Hong Kong	
India	
Indonesia	
Italia	
Japón	
Corea	
Luxemburgo	
México	0%
Reino Unido	
Rusia	
Singapur	
Sudáfrica	
Suecia	
Suiza	
Turquía	
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	

Tabla VII.2.1 Composición del Suplemento al Capital Neto

Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes		
1	Capital Fundamental	8,317
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	
4	Otros ajustes	
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	
9	Otros ajustes	
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes		
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo con las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	915
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio		
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos	
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores	No aplica
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	No aplica
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	No aplica
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	915

88.

Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes	
18 Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	915
19 Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada)	No aplica
20 Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	-
21 Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	-
22 Suplemento al Capital Neto después de deducciones	915
Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto	
23 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto	36,583
24 Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	68,404
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos	
25 Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	2.50%
26 Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	1.34%
27 Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	15.73%
28 Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	2.50%
29 Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.50%
30 Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0.00%
31 Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	2.50%

Descripción cualitativa de la tabla VII.2.1.

El capital fundamental de la Institución se compone por la suma del capital contribuido más el capital ganado menos impuestos diferidos principalmente ya que las demás deducciones del capital se mantienen en cero. El capital básico no fundamental es cero, así como el capital complementario. Los componentes reconocidos del Capital Neto son Capital Fundamental, Capital Fundamental mínimo regulatorio, el capital fundamental suplemento de conservación de capital inciso a) del artículo 2 bis 5, y el capital fundamental excedente.

Los cambios significativos respecto del capital del capital del año anterior se concentran en el incremento del capital ganado; todos los demás elementos permanecen con tendencia estable.

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO (Anexo 1-O Bis de la CUB)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	66,842
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(49)
3	**Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)**	66,792
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	

11	**Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)**	
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	**Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)**	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,611
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	**Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)**	1,611
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	8,317
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	68,404
	Razón de apalancamiento	
22	Razón de apalancamiento	12.16%

II. Comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Activos totales	$ 66,842
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	1,611
7	Otros ajustes	(49)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	$ 68,404

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	$ 66,842
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	**Exposiciones dentro del Balance**	**$ 66,842**

IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	8,005	8,317	3.89%
Activos Ajustados 2/	73,325	68,404	6.71%
Razón de Apalancamiento 3/	10.92%	12.16%	11.36%

Las variaciones más importantes entre el trimestre actual de la razón de apalancamiento y el trimestre anterior se observan en el Capital Básico, el cual mantiene su estructura, es decir, se compone en su totalidad de Capital Fundamental; las variaciones de un trimestre a otro se deben principalmente al aumento del resultado de ejercicios anteriores y de resultado neto.

* Información definitiva de la balanza al cierre del mes que se presenta
** Información definitiva del envío a Banxico del Índice de Capitalización del mes que se presenta.

1/ Dato conforme a la fila 20, 2/ Dato conforme a la fila 21 y 3/ Dato conforme a la fila 22, de la Tabla I.1 del Anexo 1 – O Bis Revelación de Información relativa a la Razón de Apalancamiento

15. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este importe asciende a $1,277 y $1,231, respectivamente.

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

La integración de las cuentas por cobrar con personas relacionadas y afiliadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por tipo de crédito sin considerar los intereses devengados, se muestra a continuación:

	2025	2024
Arrendamiento Financiero	$ 1	$ 4
Cuenta Corriente	122	122
Personal	10	9
Reestructurado	52	65
Simple	1,075	1,013
Renovado	17	18
	$ 1,277	$ 1,231

Las cuentas por cobrar antes indicadas están incluidas en el estado de situación financiera, en el rubro Cartera de crédito. El Banco cumple con los límites establecidos en la Ley de Instituciones de crédito.

16. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal 2025 y 2024, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%. El ISR del ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal.

La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a provisiones. Con base en las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco obtuvo utilidades fiscales de $2,232 y $1,630, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto a la utilidad registrado en resultados se integra como sigue:

	2025	2024
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	**$ 1,832**	$ 1,830
Impuesto a la utilidad causado	**(628)**	(487)
Impuesto a la utilidad diferido	**134**	20
Total de impuesto a la utilidad	**$ (494)**	$ (467)
Utilidad neta	**$ 1,338**	$ 1,363
Tasa de impuesto causado	**34.28%**	26.61%
Tasa efectiva de impuesto	**26.97%**	25.52%

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las diferencias entre los valores fiscales y contables que sirven de base para el cálculo del impuesto diferido se analizan como sigue:

	2025	2024
Comisiones cobradas	**$ 109**	$ 101
Valuación a mercado	**(40)**	(40)
Inmuebles mobiliario y equipo	**15**	3
Intereses cobrados por anticipado	**101**	-
Provisiones	**22**	20
ISR diferido activo	**207**	84
PTU diferida pasiva	**(15)**	(11)
Impuesto diferido activo	**$ 192**	$ 73

c) Tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

	2025		
	Base	Impuesto	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ 1,832	$ 508	30%
Afectación al impuesto causado:			
Gastos no deducibles	20	6	0%
Partidas por costo amortizado	-	-	-
Ajuste Anual por Inflación	(328)	(98)	(5%)
Provisiones no deducibles	233	70	4%
Otras partidas	475	142	8%
Suma	400	120	7%
Impuesto causado	$ 2,232	$ 628	34%
Afectación al impuesto diferido:			
Otras partidas temporales	(447)	(134)	(7%)
Impuesto diferido	(447)	(134)	(7%)
Impuestos a la utilidad	$ 1,785	$ 494	27%

	2024		
	Base	Impuesto	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ 1,830	$ 549	$ 30%
Afectación al impuesto causado:			
Gastos no deducibles	33	10	1%
Partidas por costo amortizado	25	7	0%
Ajuste Anual por Inflación	(299)	(90)	(5%)
Provisiones no deducibles	41	12	1%
Suma	(200)	(61)	(3%)
Impuesto causado	$ 1,630	$ 488	27%
Afectación al impuesto diferido:			
Otras partidas temporales	(70)	(21)	(1%)
Impuesto diferido	(70)	(21)	(1%)
Impuestos a la utilidad	$ 1,560	$ 467	26%

d) Otras consideraciones

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

e) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2025	2024
CUCA	**$ 904**	$ 872
CUFIN	**9,888**	6,688

17. Beneficios a empleados

La obligación por beneficios a empleados correspondiente a prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a $61 y $49, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cargos a resultados correspondientes al costo neto del período de prima de antigüedad y de indemnización legal fueron de $1 y $3, respectivamente.

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales para el 2025 y 2024 son:

	2025	2024
Tasa de incremento salarial	**5.50%**	5.00%
Tasa de descuento:		
Prima de antigüedad	**9.13%**	10.56%
Indemnización legal por terminación	**8.59%**	10.40%
Tasa de rendimiento de activos	**5.00%**	5.00%
Tasa de inflación	**3.69%**	3.67%

Prima de Antigüedad. Terminación y Retiro

a) Obligación por beneficios definidos

	2025	2024
OBD al inicio de año	**$ 17**	$ 9
Costo laboral del servicio actual	**2**	1
Costo financiero	**3**	1
Pagos al personal	**(2)**	(1)
Pérdida o (ganancia) actuarial	**9**	7
OBD al final de año	**$ 29**	$ 17

b) **Posición financiera**

	2025	2024
Obligación por Beneficios Definidos	$ 29	$ 17
OBD al final de año	$ 29	$ 17

c) **Pasivo / (activo) neto proyectado**

	2025	2024
Saldo inicial	$ 17	$ 9
Costo neto del periodo	2	1
Pérdida/(ganancia) actuarial	9	7
Amortización pérdidas/(ganancias)	(1)	-
Pagos a participantes	2	-
Saldo final	$ 29	$ 17

d) **Cuenta de capital. ORI**

	2025	2024
Saldo inicial	$ 13	$ 6
Amortización	1	-
Pérdida/(ganancia) actuarial	9	7
Saldo final	$ 23	$ 13

Indemnización Legal por Despido. Terminación

a) **Obligación por beneficios definidos**

	2025	2024
OBD al inicio de año	$ 9	$ 9
Costo laboral del servicio actual	1	1
Costo financiero	1	1
Pagos al personal	(3)	(1)
Pérdida o (ganancia) actuarial	2	(1)
OBD al final de año	$ 10	$ 9

b) **Posición financiera**

	2025	2024
Obligación por Beneficios Definidos	$ 10	$ 9
OBD al final de año	$ 10	$ 9

c) **Pasivo / (activo) neto proyectado**

	2025	2024
Saldo inicial	$ 9	$ 9
Costo neto del periodo	2	2
Pérdida/(ganancia) actuarial	2	(1)
Pagos a participantes	(3)	(1)
Saldo final	$ 10	$ 9

d) **Cuenta de capital. ORI**

	2025	2024
Saldo inicial	$ 1	$ 2
Pérdida/(ganancia) actuarial	2	(1)
Saldo final	$ 3	$ 1

e) **Sensibilidad de OBD**

	2025	2024
Tasa de descuento -0.5%	$ 10	$ 9
Tasa de descuento +0.5%	10	9
Tasa de amto. de sueldo -0.5%	10	9
Tasa de amto. de sueldo +0.5%	10	9

f) **Duración de obligaciones**

	2025	2024
Vida laboral remanente promedio	5	5

Obligaciones por Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

El gasto (ingreso) en el estado de resultado integral por PTU por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analiza como sigue y se presenta en Gastos de administración y promoción:

	2025	2024
Causada	$ 20	$ 19
Diferida	15	6
Total	$ 35	$ 25

El activo por PTU diferida al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone de las siguientes partidas:

	2025	2024
Comisiones cobradas	$ 33	$ 34
Valuación a mercado	(7)	(7)
Provisiones	23	9
	$ 49	$ 36

18. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales cuentas de orden que mantiene el Banco se analizan a continuación:

a) Bienes en fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden se muestra a continuación:

	2025	
	Moneda nacional	Moneda Extranjera valorizada
Fideicomisos en garantía	$ 54,864	$ 92
Fideicomisos en administración	35,244	-
	$ 90,108	$ 92

	2024	
	Moneda nacional	Moneda Extranjera valorizada
Fideicomisos en garantía	$ 53,529	$ 103
Fideicomisos en administración	27,524	-
	$ 81,053	$ 103

El manejo de estos fideicomisos generó ingresos al Banco en 2025 y 2024 por $96 y $103, respectivamente.

Las operaciones en que el Banco actúa como fiduciario, se registran y controlan en cuentas de orden. De acuerdo con la ley del ISR, el Banco como fiduciario, es responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos que bajo su administración realicen actividades empresariales.

b) Bienes en custodia o en administración

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que recibe en custodia, o bien para su administración, los cuales corresponden principalmente a bienes inmuebles tomados en garantía por los créditos otorgados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los bienes en custodia o en administración se integran a continuación:

	2025	
	Moneda nacional	**Moneda Extranjera valorizada**
Valores en administración	**$ 1,256**	**$ -**
Valores en custodia	**-**	**-**
Operaciones a valor de mercado en Indeval por cuenta de terceros (Nota 7)	**513**	**-**
Títulos en custodia de terceros por operaciones en directo	**1,751**	**-**
	$ 3,520	**$ -**

	2024	
	Moneda nacional	Moneda Extranjera valorizada
Valores en administración	$ 1,255	$ -
Valores en custodia	406	-
Operaciones a valor de mercado en Indeval por cuenta de terceros (Nota 7)	261	-
Títulos en custodia de terceros por operaciones en directo	705	-
	$ 2,627	$ -

c) Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros

Los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y se analizan como sigue:

	2025	2024
Mandatos, comisiones y fideicomisos	**$ 7,451**	$ 8,227

d) Otras cuentas de registro

El Banco registra en esta cuenta las operaciones de reporto al valor en que se pactó la operación y los riesgos crediticios, principalmente.

	2025	2024
Riesgos crediticios	$ 30,590	$ 27,258
Otros	3,238	2,854
	$ 33,828	$ 30,112

19. Información adicional sobre resultados

a) Margen financiero

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

(a) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos por intereses por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran a continuación:

	2025	
	Moneda nacional	Total
Ingresos por intereses:		
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3:	$ 2,149	$ 2,149
Actividad empresarial o comercial	104	104
Entidades financieras	1,179	1,179
Entidades gubernamentales	111	111
Créditos al consumo	1	1
Créditos a la vivienda	903	903
Provenientes de inversiones en valores (Nota 6)	1,510	1,510
Provenientes de operaciones de reporto (Nota 7)	1,035	1,035
Provenientes de efectivo y equivalentes (Nota 5)	179	179
Comisiones por otorgamiento inicial del crédito	-	-
	$ 7,171	$ 7,171

	2024	
	Moneda nacional	Total
Ingresos por intereses:		
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3:		
Actividad empresarial o comercial	$ 2,519	$ 2,519
Entidades financieras	120	120
Entidades gubernamentales	717	717
Créditos al consumo	94	94
Créditos a la vivienda	3	3
Provenientes de inversiones en valores (Nota 6)	1,048	1,048
Provenientes de operaciones de reporto (Nota 7)	1,478	1,478
Provenientes de efectivo y equivalentes (Nota 5)	1,119	1,119
Comisiones por otorgamiento inicial del crédito	83	83
	$ 7,181	$ 7,181

	2025	
	Moneda nacional	**Total**
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 11)	**$ 175**	**$ 175**
Intereses por depósitos a plazos (Nota 11)	**2,259**	**2,259**
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 12)	**19**	**19**
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto (Nota 7)	**1,489**	**1,489**
	$ 3,942	**$ 3,942**

	2024	
	Moneda nacional	Total
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 11)	$ 233	$ 233
Intereses por depósitos a plazos (Nota 11)	2,730	2,730
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 12)	30	30
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto (Nota 7)	1,452	1,452
	$ 4,445	$ 4,445

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, dentro del total de gastos por intereses se incluyen los provenientes de operaciones en moneda extranjera, los cuales son mayores a 63 millones de pesos.

(b) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran de la siguiente forma:

	2025	2024
Comisiones cobradas		
Servicios de banca electrónica	**$ 258**	$ 258
Fiduciario	**96**	103
Créditos	**76**	91
Otros	**19**	31
Avalúos	**13**	15
	$ 462	$ 498
Comisiones pagadas		
Banca electrónica	**$ 183**	$ 190
Garantías NAFIN	**7**	10
Garantías FIRA	**2**	5
Otros	**7**	7
	$ 199	$ 212

(c) Resultado por intermediación, neto

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Resultado por valuación a valor razonable:		
Instrumentos financieros negociables [1]	**$ -**	$ -
Resultado por compraventa:		
Instrumentos financieros negociables	**53**	55
Divisas [2]	**13**	21
	66	76
	$ 66	$ 76

[1] Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado por valuación de inversiones en valores es inferior a un millón.

[2] El resultado por valuación de divisas, se incluye en el resultado por compraventa de divisas.

(d) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

El rubro Otros (egresos) de operación por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a $(94) y $(48), respectivamente.

20. Arrendamientos

La Institución ha celebrado diversos contratos de arrendamiento de inmuebles para el desarrollo de sus operaciones. Los arrendamientos normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 3 y 5 años.

Las obligaciones que tiene la Institución según se establece en sus contratos de arrendamiento están garantizadas por el título de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados. Normalmente, la Institución tiene prohibido ceder y subarrendar los activos arrendados.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos por derechos de uso y el pasivo por arrendamiento, ascienden a $11 y $11, respectivamente ($11 y $12 en 2024, respectivamente).

21. Información por segmentos

El Banco participa en diversas actividades del sistema financiero, tales como operaciones crediticias de banca comercial, operaciones de banca de consumo, otorgamiento de créditos hipotecarios, y actividades de banca de inversión.

El Banco de conformidad con los criterios contables, tiene identificados los siguientes segmentos operativos para efectos de revelación de la información por segmentos en los estados financieros: a) Crédito, b) Tesorería y c) Otros servicios.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado de situación financiera por segmento se analiza como sigue:

	2025			
	Crédito y Negocios	Tesorería	Otros Servicios	Total
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ -	$ 8,490	$ -	$ 8,490
Inversiones en valores y reporto	-	28,704	-	28,704
Cartera de crédito, neto	28,397	-	-	28,397
Otros activos	-	-	781	781
Total activo	$ 28,397	$ 37,194	$ 781	$ 66,372

	2025			
	Crédito y Negocios	**Tesorería**	**Otros Servicios**	**Total**
Pasivo				
Captación tradicional	**$ 37,843**	**$ -**	**$ -**	**$ 37,843**
Préstamos interbancarios	**-**	**202**	**-**	**202**
Acreedores por reporto	**-**	**18,874**	**-**	**18,874**
Otros pasivos	**-**	**-**	**1,087**	**1,087**
Total pasivo	**37,843**	**19,076**	**1,087**	**58,006**
Capital contable	**-**	**-**	**8,366**	**8,366**
Total pasivo y capital contable	**$ 37,843**	**$ 19,076**	**$ 9,453**	**$ 66,372**

	2024			
	Crédito y Negocios	Tesorería	Otros servicios	Total
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ -	$ 10,104	$ -	$ 10,104
Inversiones en valores y reporto	-	25,961	-	25,961
Cartera de crédito, neto	24,629	-	-	24,629
Otros activos	-	-	765	765
Total activo	$ 24,629	$ 36,065	$ 765	$ 61,459
Pasivo				
Captación tradicional	$ 37,053	$ -	$ -	$ 37,053
Préstamos interbancarios	-	268	-	268
Acreedores por reporto	-	16,251	-	16,251
Otros pasivos	-	-	831	831
Total pasivo	37,053	16,519	831	54,403
Capital contable	-	-	7,056	7,056
Total pasivo y capital contable	$ 37,053	$ 16,519	$ 7,887	$ 61,459

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados por segmento se analizan como siguen:

	2025			
	Crédito y captación	**Tesorería**	**Otros servicios**	**Total**
Ingresos por intereses	**$ 3,724**	**$ 3,447**	**$ -**	**$ 7,171**
Gastos por intereses	**-**	**(3,923)**	**(19)**	**(3,942)**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	**(218)**	**-**	**-**	**(218)**
Comisiones y tarifas cobradas	**79**	**-**	**383**	**462**

	2025			
	Crédito y captación	**Tesorería**	**Otros servicios**	**Total**
Comisiones y tarifas pagadas	**$ -**	**$ -**	**$ (199)**	**$ (199)**
Resultado por intermediación	**-**	**66**	**-**	**66**
Otros ingresos de la operación	**-**	**-**	**(94)**	**(94)**
Gastos de administración y promoción	**-**	**-**	**(1414)**	**(1,414)**
Impuestos a la utilidad, neto	**-**	**-**	**(508)**	**(508)**
Resultado neto	**$ 3,585**	**$ (410)**	**$ (1,851)**	**$ 1,324**

	2024			
	Crédito y captación	Tesorería	Otros servicios	Total
Ingresos por intereses	$ 3,536	$ 3,645	$ -	$ 7,181
Gastos por intereses	-	(4,415)	(30)	(4,445)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(17)	-	-	(17)
Comisiones y tarifas cobradas	91	-	407	498
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	(212)	(212)
Resultado por intermediación	-	76	-	76
Otros ingresos de la operación	-	-	(48)	(48)
Gastos de administración y promoción	-	-	(1,203)	(1,203)
Impuestos a la utilidad, neto	-	-	(467)	(467)
Resultado neto	$ 3,610	$ (694)	$ (1,553)	$ 1,363

22. Administración integral de riesgos (información no auditada)

Información de la administración de riesgos, objetivos, políticas, estrategias, procesos y metodologías

La Administración de Riesgos es una herramienta que ayuda en el proceso de toma de decisiones. No sólo convierte la incertidumbre en oportunidad, sino evita el suicidio financiero y catástrofes de graves consecuencias.

La función de la Administración de Riesgos es en esencia un método racional y sistemático para entender los riesgos, medirlos y controlarlos en un entorno en el que prevalecen los instrumentos financieros sofisticados, mercados financieros que se mueven con gran rapidez y avances tecnológicos en los sistemas de información que marcan nuestra era.

Hoy en día, existe una mejor definición de riesgos, nuevos estándares en la medición cuantitativa de los mismos y se han diseñado nuevas estructuras organizacionales con vocación de investigación aplicada en modelos matemáticos y técnicas especializadas.

Por lo anterior, Bansí a través de su consejo de Administración y órganos administrativos considera necesario el impulsar la cultura de Administración de Riesgos estableciendo para tal efecto lineamientos para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos que enfrentan en su actividad diaria, a través de un adecuado seguimiento por parte de los órganos sociales responsables de la marcha de la institución, así como de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de Manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Bansí cuenta con procesos de administración integral de riesgos que contribuyen a los objetivos siguientes:

- Maximizar la rentabilidad ajustada por riesgo de la institución, así como identificar el apetito de riesgo y de rendimiento esperado de los accionistas.
- Asegurar que la institución no sufra pérdidas económicas inaceptables.
- Mejorar el desempeño financiero de la institución y las unidades de negocio, tomando en cuenta el rendimiento ajustado por riesgo.
- Alcanzar los objetivos de negocio acordados por Bansí dentro de su plan estratégico.
- Mejorar el conocimiento sobre los riesgos a los que se expone Bansí por el desarrollo de su actividad de negocio.
- Preparar a Bansí para atender los riesgos en los que incurre y para prevenir las consecuencias negativas que se observen ante condiciones desfavorables y adversas; así como reducir el daño y disminuir la probabilidad de ocurrencia de estos.
- Mejorar la capacidad de respuesta de la Institución ante eventos extremos o de crisis y optimizarla asignación de capital.

A continuación, se podrá encontrar una breve descripción de las metodologías para identificar, cuantificar, administrar y controlar los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional (incluyendo el tecnológico y el legal), así como el riesgo de tasa de interés en el estado de situación financiera de la institución.

El marco normativo que regula el proceso integral de administración de riesgos debe respetar el marco regulatorio definido por las autoridades en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

En el marco conceptual del proceso de la administración de riesgos intervienen las siguientes áreas y organismos:

- Consejo de Administración
- Comité de Riesgos
- Subcomité de Riesgos
- Subcomité de Plan de Continuidad de Negocio y Riesgo Operativo
- Subcomité de Operaciones Derivadas
- Unidad de Administración Integral de Riesgos
- Áreas de negocios tomadoras de riesgo.
- Auditoría interna
- Contraloría Interna

INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN POR TIPO DE RIESGO

1. EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA DE CAPITAL

La Evaluación de Suficiencia de Capital es el proceso incorporado en la Administración Integral de Riesgos de Bansí, mediante el cual se evalúa si el Capital Neto sería suficiente para cubrir las posibles pérdidas que deriven de los riesgos a los que se podría estar expuesta en distintos escenarios, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas.

A través de la UAIR, Bansí realiza simulaciones usando las proyecciones aprobadas dentro del presupuesto de cada año donde se determina la suficiencia del capital. A continuación, se presentan las principales características del trabajo que se desarrolla para determinar la suficiencia de capital con base a las proyecciones elaboradas por el banco.

Objetivos de la Evaluación de Suficiencia de Capital:

- Promover la participación de los distintos órganos sociales, áreas de control y Unidades de Negocio en la toma de decisiones referentes a la Administración Integral de Riesgos.
- Identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los riesgos a los que está expuesto Bansí.
- Conocer el nivel adecuado de capital necesario para poder operar dentro del Perfil de Riesgo Deseado por la Institución y las disposiciones aplicables.
- Evaluar la suficiencia y adecuación de los recursos, políticas, procesos y procedimientos que intervienen en la Administración Integral de Riesgos de Bansí.

Detectar preventivamente cualquier situación que pueda poner en riesgo la viabilidad y solvencia financiera de la institución de banca múltiple, así como determinar las acciones necesarias para atender dicho riesgo.

Riesgos evaluados en el ejercicio de suficiencia de capital:

Para evaluar la suficiencia de capital, en el Monitoreo diario del Perfil de riesgo Deseado e Índice de Capitalización antes mencionado se le da seguimiento a los distintos riesgos a los que está expuesto Bansí.

Se considera el Riesgo de Mercado midiendo el requerimiento de capital en las operaciones con tasa nominal en moneda nacional, operaciones con sobretasa en moneda nacional, operaciones de tipo de cambio y operaciones con tasa real; a su vez, dentro de este requerimiento se toma en cuenta el Riesgo de Liquidez por el análisis de brechas entre activos y pasivos a diferentes bandas y tomando como plazo la fecha de revisión de las tasas, fecha de vencimiento y duración.

El Riesgo de Crédito se mide tomando en cuenta todas las operaciones vigentes con contrapartes de operaciones derivadas y de reportos, operaciones vigentes de títulos de deuda con riesgo de crédito del emisor, y operaciones vigentes de la cartera de crédito considerando todas las disposiciones y pagos realizados durante el día.

Por último, el Riesgo Operativo que se mide conforme a la metodología del indicador básico de Basilea II y que incluye el Riesgo Tecnológico y Legal.

Perfil de Riesgo Deseado de Bansí, S. A. Institución de Banca Múltiple

- Índice de Capitalización Mínimo 15%
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez Mínimo 106%
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto Mínimo 105%
- Razón de Apalancamiento Mínimo 3%

Concentración de los Activos Sujetos a Riesgo

- Riesgo de Mercado (incluye GAP de Liquidez) 20%
- Riesgo de Crédito y Contraparte 90%
- Riesgo Operativo (incluye Tecnológico y Legal) 20%

Concentración de los Activos Sujetos a Riesgo de Mercado

- Operaciones con tasa nominal 50%
- Operaciones con sobretasa 95%
- Operaciones con tasa real 5%
- Posiciones en moneda extranjera 10%
- Otras operaciones de Mercado 25%

Concentración de los Activos Sujetos a Riesgo de Crédito

- Operaciones de reporto con contrapartes 5%
- Operaciones con títulos de deuda 15%
- Operaciones de Crédito 95%
- Otras operaciones de Crédito 15%

2. RIESGO DE CRÉDITO

Riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las instituciones de crédito.

Bansí con el objetivo de monitorear y controlar los riesgos asumidos por la institución en materia de riesgo de crédito ha definido y autorizado los Límites de Riesgo de Crédito, los cuales han sido establecidos de acuerdo con los procedimientos y políticas del área de crédito.

Adicionalmente y de manera diaria se reportan los Límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común, de conformidad con las Reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito.

De manera mensual, la UAIR elabora los reportes de riesgo de crédito consolidado, de la cartera crediticia y de contraparte en los que se vigila y controla la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.

Riesgo de la cartera crediticia en específico

Mensualmente se obtiene la información de la cartera de crédito y se analiza el riesgo de la concentración de la cartera en base a los siguientes indicadores: Tipo de Crédito, Calificación del Acreditado, Calificación de la Operación, Zona Geográfica, Actividad Económica y Grupo Económico.

Se utiliza un modelo tipo Credit Risk + para calcular la exposición y las pérdidas esperadas y no esperadas.

Método:	Credit Risk +
Nivel de Confianza:	99%
Porcentaje de Recuperación:	Del escenario
Probabilidad de Incumplimiento:	De la operación

Porcentaje de Recuperación. El porcentaje de recuperación de la cartera de crédito se estima mensualmente de acuerdo con la generación de reservas por cada crédito, y es resultado de restar 1 menos el porcentaje de reservas.

Probabilidad de Incumplimiento. La probabilidad de quebranto para cada crédito se determina conforme a los anexos de calificación por segmento de cartera establecidos en la CUB.

Sensibilidad. Se determina calculando la exposición, perdida esperada y perdida no esperada de la posición de crédito incrementando en un 20% la probabilidad de incumplimiento por operación.

Pruebas de Estrés. Se determina calculando la exposición, pérdida esperada y pérdida no esperada de la posición de crédito con un porcentaje de recuperación igual a 1 menos la severidad de la pérdida por operación.

Backtesting. Se compara pérdida espera de la cartera crediticia, con la estimación preventiva para riesgos crediticios del mes de análisis. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.

Factores de riesgo. La severidad y la probabilidad de incumplimiento asignada por el área de crédito de Bansí a cada una de las operaciones crediticias.

Tipo de operaciones objetivo: Cartera de Crédito

La cartera de crédito se segmenta conforme a los siguientes tipos: comercial, estados y municipios, entidades financieras, proyectos de infraestructura, consumo y vivienda.

La Actividad Económica en los que la institución podrá celebrar operaciones: Todos los incluidos en el catálogo de Sector de la CNBV.

La Zona Geográfica en los que la Institución podrá celebrar operaciones: Todos los estados de la República Mexicana.

Instituciones Calificadoras para el análisis de la cartera de estados y municipios

Se utiliza la información publicada por las agencias calificadoras autorizadas a operar en el país sobre la calificación de los estados y municipios con los que Bansí ha celebrado operaciones.

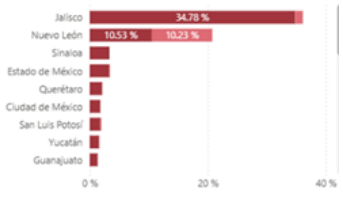
No se han adoptado modelos con calificaciones internas.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE RIESGO DE CRÉDITO

a) Importe total de exposiciones brutas al 31 de diciembre de 2025 (cifras en pesos):

	Expesure	%	Pérdida esperada	%	Pérdida no esperada	%
Cartera total:	**2,040**	**100%**	**1,522**	**100%**	**2,409**	**100%**
Comercial Medianas	1,283	63%	1,129	74%	1,858	77%
Proyectos Inversión	349	17%	292	19%	439	18%
Estados y Municipios	205	10%	27	2%	28	1%
Comercial Grandes	98	5%	29	2%	31	1%
Consumo	65	3%	34	2%	42	2%
Entidades Financieras	39	2%	10	1%	10	0%
Hipotecario	1	0%	1	0%	1	0%

b) Distribución geográfica, por sector económico y por plazo vencido de las exposiciones al 31 de diciembre de 2025:







c) Por principales sectores económicos, los créditos separando por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3, al 31 de diciembre de 2025:

Sector Económico / Etapa del Crédito	1	2	3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	311	7	131
Comercio al por mayor	764	15	118
Comercio al por menor	349	437	80
Construcción	6,943	-	78
Corporativos	25	-	-
Industrias manufactureras	1,648	45	57
Información en medios masivos	23	5	2
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	198	3	65
Sector Gubernamental, Estados y Municipios	10,139	2	16
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	803	262	97
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	61	38	29
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7	-	-
Servicios de salud y de asistencia social	1,008	-	-
Servicios educativos	91	18	1
Servicios financieros y de seguros	565	-	7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,676	118	364
Servicios profesionales, científicos y técnicos	550	-	4
Transportes, correos y almacenamiento	371	25	13
Minería	26	-	-

Sector Económico / Etapa del Crédito	Importe 3	Días en etapa 3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	131	1,512
Comercio al por mayor	118	1,374
Comercio al por menor	80	940
Construcción	78	899
Industrias manufactureras	57	1,424
Información en medios masivos	2	40
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	65	828
Sector Gubernamental, Estados y Municipios	16	944
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	97	656

112.

Sector Económico / Etapa del Crédito	Importe 3	Días en etapa 3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	29	375
Servicios de salud y de asistencia social	-	217
Servicios educativos	1	1,910
Servicios financieros y de seguros	7	1,133
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	364	1,380
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4	750
Transportes, correos y almacenamiento	13	1,171

d) Las reservas para riesgos crediticios clasificadas por segmento y por etapa al 31 de diciembre de 2025.

Segmento / Etapa del Crédito	1	2	3
Comercial Grandes	7,653	58	24
Comercial Medianas	5,682	806	643
Consumo	913	5	36
Entidades Financieras	892	-	7
Estados y Municipios	10,139	2	16
Hipotecario	4	4	3
Proyectos Inversión	3,275	91	335

e) El importe por separado de los créditos que la Institución considere en etapa 3, desglosado por entidades federativas al 31 de diciembre de 2025:

Zona Geográfica	Importe 3	Reserva 3
Baja California Sur	56	60
Campeche	2	2
Chihuahua	1	1
Ciudad de México	42	31
Colima	5	4
Durango	27	14
Estado de México	96	90
Guanajuato	92	88
Hidalgo	15	12
Jalisco	192	181
Nayarit	18	17
Nuevo León	5	3
Oaxaca	1	1
Querétaro	13	12
Quintana Roo	91	90

Zona Geográfica	Importe 3	Reserva 3
San Luis Potosí	23	20
Sinaloa	77	75
Sonora	50	40
Tamaulipas	4	4
Veracruz	12	11
Yucatán	236	197

f) Información de técnicas de mitigación de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025

	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2025				$ 1,063
Entrada				
Traspasos de Etapa 1 y Etapa 2	10	-	-	10
Reestructuras o renovaciones	-	-	-	-
Salidas				
Traspasos a Etapa 1 y Etapa 2	1	-	-	1
Liquidaciones en efectivo	11	-	-	11
Castigos	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025				$ 1,061

g) Información de técnicas de mitigación de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025

Información Cualitativa

Para el cálculo de los Activos Sujetos a Riesgo de Crédito que forman parte del Índice de Capitalización, la institución utiliza las siguientes garantías: Garantías Reales recibidas aplicando el Método Simple que son Dinero en efectivo y medios de pago con vencimiento menor a 7 días, que estén garantizando Operaciones que cumplan lo establecido en el punto c) del Artículo 2 Bis 35 (incluye Títulos con Vinculación Crediticia emitidos por la propia Institución) (ponderadas al 0 por ciento), Garantías personales con Importe garantizado (avalado), clasificado respecto de las características de los garantes que se tratan de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico (ponderados al 20 por ciento).

Dichas garantías se utilizan en el proceso de elaboración del Índice de Capitalización mensual que se reporta a Banco de México, la información se reporta en los formularios RC08 y RC13, dicha información se sujeta a los procesos de revisión y validación del envío del formulario, se restan de los activos sujetos a riesgo de crédito, así como también se restan las reservas y dependiendo del grado de riesgo de la garantía, también se le calcula su requerimiento.

Información Cuantitativa

I. GARANTÍAS REALES FINANCIERAS (MÉTODO SIMPLE)	
Importe de las Garantías Reales	-
Dinero en efectivo y medios de pago con vencimiento menor a 7 días, que estén garantizando:	1,969
Operaciones que cumplan lo establecido en el punto c) del Artículo 2 Bis 35 (incluye Títulos con Vinculación Crediticia emitidos por la propia Institución) (ponderadas al 0 por ciento)	1,969
II. GARANTÍAS PERSONALES (Avales)	
Importe garantizado (avalado), clasificado respecto de las características de los garantes, en el:	-
Grupo IV	
Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico (ponderados al 20 por ciento)	250

3. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Proceso de Evaluación de Riesgo de Mercado

La meta del proceso de evaluación y medición del riesgo es el establecer un nexo entre la exposición de riesgos y los responsables de cada cartera o unidad de negocio.

El proceso se resume en seis pasos generales:

a) Identificar la posición del día de cada uno de los portafolios.
b) Cuantificar el riesgo de mercado de los portafolios de inversión. Esto implica estimar el Valor en Riesgo (VaR), Sensibilidad y Pruebas de Estrés a través del Sistema Integral para la Administración de Riesgos.
c) Realizar el Análisis de Back-Testing.
d) Procurar la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros utilizados por la UAIR y las UN.
e) Evaluar la concentración de las posiciones sujetas a riesgo de mercado.
f) Elaborar los reportes de riesgo de mercado. La lista de reportes, periodicidad y usuarios se presentan en "Reportes para la administración integral de riesgos".

Clasificación de Riesgos y Portafolios

En la Institución, las Unidades de Negocio que participan directamente en la medición y control del Riesgo de Mercado son la Mesa de Dinero, Mesa de Divisas, Mesa de Derivados y Tesorería.

Medidas, conceptos y políticas de Riesgo de Mercado

Mark to Market: Las posiciones se valúan a mercado.

Valor en Riesgo: El VaR diario de mercado se calculará con los siguientes parámetros:

Escenario de Valor en Riesgo

Método:	**Histórico**
Nivel de Confianza:	99%
Horizonte de inversión:	0 día
Modelo de volatilidad:	Simple
Número de días para estimar la volatilidad:	252 días

Escenarios de pruebas de estrés

Se realizan pruebas de estrés de las posiciones de tasa con los siguientes supuestos:

Periodicidad:	Diaria.
Escenarios:	Cambios en los factores de riesgo, se consideran las variaciones mayores a 5% de la tasa de CETES en su nodo de 28 días.
Periodicidad:	Diaria.
Escenarios:	Réplica de la volatilidad observada en el periodo octubre-noviembre de 2008.
Escenarios:	Réplica de la volatilidad observada en el periodo marzo-mayo de 2020 Pandemia Covid-19.

Se realizan pruebas de estrés de las posiciones de tipo de cambio con los siguientes supuestos:

Periodicidad:	Diaria.
Escenarios:	Cambios en los factores de riesgo, se consideran las variaciones mayores a 1% del tipo de cambio FIX.

Se realiza también un Resumen de Sensibilidad Extremo con los siguientes supuestos

Factor de Riesgo	Movimiento	Desplazamiento
Tasas de interés mxp	100 bps	+/-4
Sobretasas mxp	5 bps	+/-4
Tipo de cambio	0.5	+/-4

Escenarios de pruebas de sensibilidad

Se realiza un Resumen de Sensibilidad con los siguientes parámetros:

Factor de Riesgo	Movimiento	Desplazamiento
Tasas de interés mxp	1 bps	+/-4
Sobretasas mxp	1 bps	+/-4
Tipo de cambio	0.5	+/-4

Back-Testing

Las carteras de inversión se valúan con los valores que los factores de riesgo tomen el día siguiente del que se calculó el VaR. Así se obtienen las Pérdidas y Ganancias (P&G) teóricas de las carteras. La posición que se utiliza en las estimaciones de las P&G es la del día anterior, es decir, la que se considera para calcular el VaR.

Se compara el VaR del día anterior con las P&G teóricas, en el caso de que en el back-testing haya violaciones de más de 1%, es decir, uno (1) menos el nivel de confianza con el que se estimó el VaR que es 99%, se revisa el proceso para determinar las causas de estas violaciones.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE RIESGO DE MERCADO

a) Valor en Riesgo al 31 de diciembre de 2025.

VALOR EN RIESGO GLOBAL DE MERCADO				
	Valor en riesgo	Límite VaR	% Límite VaR	Remanente
VaR Global	4	7	52.19%	3
VaR Dinero	3	5	54.18%	2
VaR Divisas	-	1	11.38%	1
VaR Derivados	-	2	0.00%	2
VaR Tesorería	1	5	23.45%	4

VaR.- Valor en Riesgo, es una medida estadística de riesgo de mercado que estima la pérdida máxima que podría registrar el portafolio en un día al 99% de confianza, si las condiciones del mercado de los últimos 252 días permanecen.

% Línea.- Es la utilización del VaR sobre los límites establecidos en la Institución.

VaR de Liquidez.- Es la resta entre el VaR total y el VaR a un día.

VaR Total.- Es el valor en riesgo multiplicado por la raíz cuadrada de diez (10), el cual supone la pérdida máxima que podría registrar el portafolio en 10 días, tiempo en el que se estima tardaría en deshacer la posición.

Stress.- Es la pérdida máxima que podría registrar el portafolio considerando el peor escenario de volatilidad en la tasa de cetes de 28 días y tipo de cambio.

4. RIESGO DE LIQUIDEZ

Riesgo de liquidez, se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución, la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y la pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Objetivos de la administración del riesgo de liquidez:

a) Promover que en todo momento la Institución pueda dar cumplimiento a sus obligaciones, considerando la posibilidad de enfrentar condiciones adversas.

b) Mantener un nivel adecuado de Activos Líquidos que sea suficiente para cubrir las salidas de recursos, aun en situaciones de estrés, que corresponda con el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución, así como con los supuestos de duración y severidad del estrés financiero y el valor de realización de los activos, tomando en cuenta posibles minusvalías.

Proceso de identificación, medición, vigilancia y control del riesgo de liquidez:

Este proceso y observancia del riesgo de liquidez se desarrolla con los siguientes pasos:

a) La definición e identificación de las restricciones legales y limitaciones operacionales para transferir y recibir recursos que realiza el Subdirector de Tesorería de la Institución mediante la revisión periódica de los contratos que se tengan con contrapartes y otras fuentes de financiamiento y mediante la actualización diaria del reporte de Fuentes de Financiamiento que entrega por medio electrónico a la Unidad para la administración integral de riesgos.

b) El acceso a los mercados, identificando los Factores de Riesgo que puedan afectar su capacidad para obtener financiamiento, así como para reestructurar y novar pasivos a vencimiento. En este sentido el factor de riesgo al que Bansí es sensible y sobre el cual se basan las proyecciones financieras y pruebas de estrés es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio TIIE a plazo de 28 días.

c) La relación que puedan guardar el riesgo de liquidez y los demás riesgos a los que la Institución se encuentra sujeta, para lo cual se realizan pruebas de estrés de liquidez al menos de manera anual en la que se identifican y se asocian todas y cada una de las partidas del balance al Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

d) Las proyecciones de flujos de entrada y de salida en distintos supuestos y plazos, que se muestran en el Reporte Diario de Riesgo de Liquidez, mismo que incluye los que acontecerían de manera diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral y anual, tanto en condiciones normales como en condiciones de estrés.

e) La concentración en las fuentes de financiamiento y en los flujos de entrada, para analizar su diversificación y estabilidad, entre otros por contraparte, por mercado y por tipo de instrumento, lo cual se verifica diariamente con la elaboración por parte de la Subdirección de Tesorería del reporte de Fuentes de Financiamiento.

Plan de financiamiento de contingencia de liquidez:

Conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez, de acuerdo con lo establecido en el anexo 12-C de la circular única de bancos.

Indicador y Escenarios de Riesgo de Liquidez:

Conforme al Coeficiente de Cobertura de Liquidez diario y promedio del cuarto trimestre de 2025, Bansí se ubica en el Escenario I conforme lo señalan las disposiciones generales sobre los requerimientos de riesgo de liquidez.

Determinación de escenarios

La UAIR, con base en el Reporte de Liquidez y del indicador de liquidez Coeficiente de Cobertura de Liquidez deberá ubicar a Bansí, en alguno de los siguientes escenarios:

a) Escenario I cuando el Coeficiente de Cobertura de Liquidez correspondiente a cada día del mes inmediato anterior sea al menos de 100 por ciento.

b) Escenario II, si el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es mayor o igual a 90 por ciento pero menor a 100 por ciento durante 25 o menos ocasiones del mes inmediato.

c) Escenario II, si el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es mayor o igual a 85 por ciento pero menor a 90 por ciento durante 25 o menos ocasiones del mes inmediato anterior.

d) Escenario III, si el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es mayor o igual a 90 por ciento pero menor a 100 por ciento durante 26 o más ocasiones de los últimos seis meses.

e) Escenario III, si el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es mayor o igual a 85 por ciento pero menor a 90 por ciento durante 26 o hasta 150 ocasiones de los últimos seis meses.

f) Escenario III, si el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es mayor o igual a 70 por ciento pero menor a 85 por ciento durante 25 o menos ocasiones del mes inmediato anterior.

g) Escenario III, si el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es mayor o igual a 70 por ciento pero menor a 85 por ciento durante 150 o menos ocasiones de los últimos seis meses.

h) Escenario III, cuando les corresponda ubicarse en el Escenario II, pero hayan estado en el escenario II durante 3 o más veces durante los últimos seis meses.

h) Escenario IV, si el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es mayor o igual a 85 por ciento pero menor a 90 por ciento durante más de 150 ocasiones de los últimos seis meses.

j) Escenario IV, si el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es mayor o igual a 70 por ciento pero menor a 85 por ciento durante más de 150 ocasiones de los últimos seis meses.

k) Escenario IV, si el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es menor a 70 por ciento en cualquier ocasión del mes inmediato anterior.

l) Escenario V, cuando les corresponda ubicarse en los Escenarios III o IV, pero hayan estado en el escenario III durante 3 o más veces durante los últimos seis meses.

m) Escenario V, cuando les corresponda ubicarse en los Escenarios III o IV, pero cuenten con cualquier combinación de los escenarios III, IV o V en tres o más ocasiones de forma agregada en los últimos seis meses.

n) Escenario V, cuando les corresponda ubicarse en los Escenarios III o IV, pero hayan estado en el escenario IV o V durante 2 o más veces durante los últimos seis meses.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE RIESGO DE LIQUIDEZ

a) Coeficiente de Cobertura de Liquidez al 31 de diciembre de 2025.

120.

Anexo 5 - Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez			
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	6,841
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	11,011	941
3	Financiamiento estable	3,208	160
4	Financiamiento menos estable	7,803	780
5	Financiamiento mayorista no garantizado	17,636	7,578
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	17,636	7,578
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	5
10	Requerimientos adicionales:	1,617	81
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	6	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	1,610	81
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1	
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	8,604
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	7,214	6,726
19	Otras entradas de efectivo	100	100
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	7,314	6,826
			Importe ajustado
21	**TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	6,841
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	2,151
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	318.01%

b) Coeficiente de Cobertura de Liquidez Promedio durante el cuarto trimestre de 2025.

Anexo 5 - Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez			
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	8,853
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	11,179	958
3	Financiamiento estable	3,190	159
4	Financiamiento menos estable	7,989	799
5	Financiamiento mayorista no garantizado	21,081	8,903
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	21,081	8,903
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	2
10	Requerimientos adicionales:	1,451	73
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	6	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	1,445	73
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	9,937
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	198	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	9,616	9,161
19	Otras entradas de efectivo	366	366
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	10,181	9,527
			Importe ajustado
21	**TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	8,853
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	3,161
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	279.33%

c) Determinación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) al 31 de diciembre de 2025 y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) promedio del cuarto trimestre 2025.

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto											
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE:											
		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
	(Cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
		Sin Vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	Importe ponderado	Sin Vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	Importe ponderado
1	Capital:	8,366	-	-	-	8,366	8,366	-	-	-	8,366
2	*Capital fundamental y capital básico no fundamental.*	8,366				8,366	8,366	-	-	-	8,366
3	*Otros instrumentos de capital*						-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	13,975	85	4	12,866	-	13,975	85	4	12,866
5	*Depósitos estables:*		4,164	10	4	3,968	-	4,164	10	4	3,968
6	*Depósitos menos estables:*		9,811	75	-	8,898	-	9,811	75	-	8,898
7	*Financiamiento mayorista:*	-	21,149	3,153	-	12,151	-	21,149	3,153	-	12,151
8	*Depósitos operacionales:*						-	-	-	-	-
9	*Otro financiamiento mayorista.*		21,149	3,153	-	12,151	-	21,149	3,153	-	12,151
10	Pasivos interdependientes						-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:						-	-	-	-	-
12	*Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto*	No aplica				No aplica	No aplica				No aplica
13	*Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.*										
14	**Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**33,383**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**33,383**
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	230	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	230
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.						-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	-	35,229	6,545	17,120	24,272	-	35,229	6,545	17,120	24,272
18	*Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.*	-	25,112	-	-	1,879	-	25,112	-	-	1,879
19	*Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.*	-	207	222	438	580		207	222	438	580
20	*Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:*	-	6,050	5,171	16,582	19,221		6,050	5,171	16,582	19,221

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto											
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE:											
		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
	(Cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
		Sin Vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	Importe ponderado	Sin Vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	Importe ponderado
21	*Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.*							-	-	-	-
22	*Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:*							-	-	-	-
23	*Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.*							-	-	-	-
24	*Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago)*	-	3,861	1,153	100	2,592		3,861	1,153	100	2,592
25	Activos interdependientes.							-	-	-	-
26	Otros Activos:					755		-	-	-	755
27	*Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.*		No aplica	No aplica	No aplica		-	No aplica	No aplica	No aplica	-
28	*Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales*	No aplica					No aplica	-	-	-	-
29	*Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.*	No aplica					No aplica	-	-	-	-
30	*Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial*	No aplica					No aplica	-	-	-	-
31	*Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.*	412	357	-	-	755	412	357	-	-	755
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	1,611	-	-	81	No aplica	1,611	-	-	81
33	**Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	25,337	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	25,337
34	**Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	131.75%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	131.75%

124.

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto											
		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
	(Cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
		Sin Vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	Importe ponderado	Sin Vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	Importe ponderado
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	8,253	-	-	-	8,253	8,253	-	-	-	8,253
2	*Capital fundamental y capital básico no fundamental.*	8,253				8,253	8,253				8,253
3	*Otros instrumentos de capital*										
4	Depósitos minoristas:	-	13,911	95	334	13,148	-	13,911	95	334	13,148
5	*Depósitos estables:*		4,121	14	334	4,264		4,121	14	334	4,264
6	*Depósitos menos estables:*		9,790	80	-	8,883		9,790	80	-	8,883
7	*Financiamiento mayorista:*	-	21,850	3,174	-	12,512	-	21,850	3,174	-	12,512
8	*Depósitos operacionales:*										
9	*Otro financiamiento mayorista.*		21,850	3,174	-	12,512		21,850	3,174	-	12,512
10	Pasivos interdependientes						-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:						-	-	-	-	-
12	*Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto*	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica				
13	*Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.*										
14	**Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**33,914**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**33,914**
	ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO										
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	230	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	230
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.						-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	-	36,587	6,691	17,540	24,539	-	36,587	6,691	17,540	24,539
18	*Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.*	-	27,357	-	46	2,165	-	27,357	-	46	2,165
19	*Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.*	-	209	214	465	604	-	209	214	465	604
20	*Financiamient o garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:*	-	5,694	4,655	16,994	19,167	-	5,694	4,655	16,994	19,167
21	*Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.*										
22	*Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:*										

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto											
		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
	(Cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
		Sin Vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	Importe ponderado	Sin Vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	Importe ponderado
23	*Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.*										
24	*Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago)*	-	3,326	1,821	33	2,602	-	3,326	1,821	33	2,602
25	Activos interdependientes.										
26	Otros Activos:					752					752
27	*Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.*		No aplica	No aplica	No aplica		-	No aplica	No aplica	No aplica	-
28	*Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales*	No aplica					No aplica	-	-	-	-
29	*Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.*	No aplica					No aplica	-	-	-	-
30	*Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial*	No aplica					No aplica	-	-	-	-
31	*Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.*	405	481	-	-	752	405	481	-	-	752
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	1,519	-	-	75	No aplica	1,519	-	-	75
33	**Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	25,598	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	25,598
34	**Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	132.50%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	132.50%

d) Información cuantitativa que incluya el aumento o la disminución en los ingresos o en el valor económico al cuarto trimestre de 2025.

	3er. Trimestre 2025	4to. Trimestre 2025	VARIACIÓN	%
* INGRESOS FINANCIEROS	1,826	1,659	(167)	(9.17%)
** CAPITAL CONTABLE	8,051	8,366	315	3.91%

* (Flujo del trimestre en millones de pesos)

** (Cifras en millones de pesos)

5. RIESGOS CUANTIFICABLES NO DISCRECIONALES

Los Riesgos no Discrecionales, son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

El riesgo operativo, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que incluye:

El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

Riesgos cuantificables no discrecionales

En materia de riesgos cuantificables no discrecionales Bansí, a través de sus diversos órganos y unidades de riesgo y de negocio, se asegura de lo siguiente:

Del cumplimiento de lo dispuesto sobre el Sistema de Control Interno establecido en el Capítulo VI del Título Segundo de la CUB y detallado en el documento Sistema de Control Interno CLS022.

Asimismo, se cuenta con políticas y procedimientos que contemplan la identificación, evaluación, seguimiento y control de los riesgos operacionales implícitos a los procesos de la Institución por categoría de riesgo y con los criterios para recabar y administrar las pérdidas por eventos de riesgo operacional.

Riesgo Operativo

La administración del riesgo operativo tiene dos vertientes: (1) Estimación de la exposición potencial (identificación de los riesgos potenciales) y (2) Registro de los eventos de riesgo de pérdida (riesgos que ya se materializaron).

La administración de riesgos tiene como punto de partida la estimación de la exposición potencial a los riesgos, con base en el juicio experto de los responsables de los procesos.

Estructura Organizacional de la administración del riesgo operativo

El Consejo de Administración, es el responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para la Institución, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección.

Por lo que se convierte en el órgano sobre el cuál se rige el quehacer de la Institución y por lo tanto de la administración del riesgo operativo.

El Director General, es quien establece, en coordinación con el Comité de Riesgos, programas periódicos de revisión por parte de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y de las de negocios, respecto al cumplimiento del perfil de riesgo deseado, de los objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo. El programa de revisión anterior debe realizarse de forma semestral y cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten.

El Comité de Riesgos, es el órgano responsable del control y supervisión de la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición y Niveles de Tolerancia al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

El Subcomité de Plan de Continuidad de Negocio y Riesgo Operativo, este subcomité se deriva del comité de riesgos y se estableció con la finalidad de llevar a cabo un adecuado seguimiento y actualización del plan de continuidad de negocios, así como del riesgo operativo relacionado al anterior, está encargado de validar los aspectos ligados al manejo de las posibles contingencias operativas que afecten a uno o varios procesos críticos.

La Unidad para la administración integral de riesgos, es el área responsable del seguimiento a la administración del riesgo operativo a través de las políticas, metodologías, niveles de tolerancia y todos los aspectos definidos en este documento.

Auditoría Interna, es la encargada de comprobar periódicamente mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada, así como verificar el funcionamiento correcto del sistema de control interno y su consistencia con los lineamientos generales aplicables en dicha materia.

Procedimientos generales para la administración del riesgo operativo

a) Identificación y documentación de los procesos que describen el quehacer de cada unidad de negocio y de apoyo de la Institución.
b) Identificación y documentación de los riesgos operativos implícitos a los procesos
c) Realización de auditorías de proceso y documentación de planes de mitigación
d) Identificación de eventos de riesgo legal y de riesgo tecnológico

e) Cuantificación del Riesgo Operativo y Análisis de Impacto al Negocio
f) Realización de Informes de Riesgo Operativo
g) Registro de incidencias de riesgo operativo y elaboración de reportes regulatorios

Informes de Riesgo Operativo

Para llevar a cabo un informe oportuno de Riesgo Operativo a los órganos que integran el Marco para la Administración Integral de Riesgos se han implementado políticas, procedimientos y criterios para la identificación, priorización, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos operacionales, que permiten:

a) El establecimiento de indicadores de riesgo operacional con los que se mide la evolución de cada uno de los riesgos operacionales que la Institución define como prioritarios.
b) La priorización de los riesgos conforme a la metodología de los mapas de calor.
c) Medir el Perfil Deseado para el Riesgo Operativo
d) Mantener un inventario de riesgos operacionales prioritarios con sus respectivos los mapas de calor, los indicadores de riesgo operacional, la calificación del indicador, los procedimientos de control y/o mitigación de los riesgos operacionales, y en su caso, los casos relevantes de eventos por riesgo operacional, así como las acciones correctivas implementadas.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La UAIR es responsable de informar al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría el nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno en materia de Seguridad de la Información, desde su entrada en vigor y de manera trimestral; debiendo presentar al Comité de Riesgos un informe en el que se describan las disposiciones sujetas a cumplimiento, el responsable de la actividad y el nivel de cumplimiento en base a los semáforos establecidos en la metodología de riesgo operacional de la evaluación de procesos y de la identificación de riesgos.

La UAIR es responsable de verificar e informar al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría sobre el establecimiento de controles para la identificación y resolución de aquellos actos o eventos que puedan generarle a Bansí riesgos derivados de la comisión de hechos, actos u operaciones fraudulentas a través de medios tecnológicos y el uso inadecuado por parte de los Usuarios de la Infraestructura Tecnológica.

La UAIR es responsable de establecer e implementar políticas y procedimientos de clasificación de la información y su tratamiento, de acuerdo con el riesgo que implique que la seguridad de la información sea vulnerada determinado por cada una de las Unidades de Negocio y demás áreas operativas de la Institución.

Riesgo Legal

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

En lo que respecta al Riesgo Legal y con el objetivo de dar cumplimiento a las Disposiciones de Administración de Riesgos, la Unidad para la Administración Integral de Riesgos se apoya de los especialistas jurídicos para determinar la probabilidad de resolución desfavorable y para dar seguimiento a los resultados de las auditorías legales.

Probabilidad de Resolución Desfavorable

En lo referente a la estimación del monto de pérdida potencial derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, Bansí calcula en el Reporte de Riesgo Legal – Litigios la probabilidad de resolución en contra en aquellos litigios en el que el banco participa como actor o demandado, multiplicando ésta por el pasivo contingente y determinando la exposición de riesgo. La probabilidad de resolución en contra es determinada en base al juicio experto del Subdirector Legal de la Institución.

6. GRANDES EXPOSICIONES.

Número y monto de cada una de las Grandes Exposiciones que mantiene la institución, incluyendo el porcentaje que representan de la parte básica del Capital Neto.

	2025			2024		
	Contraparte	**Exposición**	**% Exposición**	Contraparte	Exposición	% Exposición
1	**PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**	**1,764.98**	**22.05%**	BANCO DEL BAJIO	1,608.21	23.72%
2	**FIDEPROES**	**1,762.61**	**22.02%**	BANCO INVEX	1,606.01	23.69%
3	**BANCO INVEX**	**1,602.56**	**20.02%**	CARDENAS CURIEL	1,569.95	23.15%
4	**BANCO DEL BAJIO**	**1,504.44**	**18.79%**	BANCO MULTIVA	1,105.89	16.31%
5	**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**	**1,368.21**	**17.09%**	FIDEPROES - BANCREA	897.52	13.24%
6	**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**	**1,200.26**	**14.99%**	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	893.16	13.17%
7	**CARDENAS CURIEL**	**1,054.61**	**13.17%**	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	811.60	11.97%
8	**BANCO MULTIVA**	**1,052.33**	**13.15%**	RUTA PERIFERICA 203	782.94	11.55%
9	**BANCO MONEX**	**803.16**	**10.03%**	EGO MOVIL	713.58	10.52%
10	**GOMEZ FLORES**	**656.70**	**8.20%**	SAN JAVIER	678.82	10.01%
11	**SAN JAVIER**	**641.26**	**8.01%**	GOMEZ FLORES	665.39	9.81%
12	**MUNICIPIO DE ENSENADA**	**587.52**	**7.34%**	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	623.37	9.19%
13	**LUMO**	**576.45**	**7.20%**	LUMO	550.28	8.12%
14	**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**	**565.73**	**7.07%**	MUNICIPIO DE ENSENADA	529.02	7.80%

	2025			2024		
	Contraparte	Exposición	% Exposición	Contraparte	Exposición	% Exposición
15	OLEOMEX	441.80	5.52%	OLEOMEX	494.77	7.30%
16	MUNICIPIO DE HERMOSILLO	432.20	5.40%	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	462.02	6.81%
17	LARSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	421.90	5.27%	MUNICIPIO DE HERMOSILLO	449.36	6.63%
18	RUTA PERIFERICA 203	416.63	5.20%	GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	422.07	6.22%
19	EGO MOVIL	410.25	5.12%	PARSI	390.33	5.76%
20	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	395.55	4.94%	OMNITRITION	321.66	4.74%

El monto máximo de Financiamientos que se tienen con los 4 mayores deudores es de 6,634 millones de pesos y representa el 82.88% de la parte básica del Capital Neto de tres meses anteriores al cierre de diciembre de 2025.

7. SISTEMA DE REMUNERACIÓN BANSÍ.

I. Información cualitativa:

a) Políticas y procedimientos de remuneración por perfil de puesto de empleados o personas sujetas al Sistema de Remuneraciones.

El Personal sujeto al Sistema de Remuneración por Remuneraciones Extraordinarias Recurrentes son los que integran las áreas que por la realización de las actividades que le son propias reciban un sueldo, prestación o contraprestación variable en base a los resultados obtenidos, como son fiduciario, mercado de dinero y divisas, negocios.

b) Información relativa al Comité de Remuneración:

1. Composición y funciones del Comité de Remuneraciones.

Comité de Riesgos

Adicional a las funciones establecidas para dicho comité en las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito y en el Manual de Administración Integral de Riesgos, este comité es responsable de ejercer las siguientes funciones:

I. Proponer para aprobación del consejo de administración:

a) Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
b) Los empleados o personal que estarán sujetos al Sistema de Remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la institución de banca múltiple o participen en algún proceso que concluya en eso, y

c) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

II. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración.

III. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias Recurrentes y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.

IV. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.

V. Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la institución de banca múltiple, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la institución de banca múltiple.

El Comité de Riesgos revisará de manera trimestral el Sistema de Remuneración, debiendo convocar para dicho efecto a los siguientes funcionarios adicionales a los ya establecidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos: Gerente de Desarrollo de Recursos Humanos y Gerente de Administración de Recursos Humanos. Dicho personal podrá participar con voz y voto únicamente en los temas referentes al Sistema de Remuneración.

2. Consultores externos que han asesorado, el órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración participaron.

No se ha contado con la asesoría de consultores externos.

3. Descripción del alcance de la política de remuneraciones de la Institución.

El alcance de la política del sistema de remuneraciones aplica para toda la Institución en todas sus oficinas: Guadalajara, Ciudad de México, Cancún, Mérida, San Luis Potosí, Querétaro, Colima y Hermosillo.

4. Descripción de los tipos de empleados considerados como tomadores de riesgo y sus directivos, incluyendo el número de empleados en cada grupo.

 Personal sujeto al Sistema de Remuneración por Remuneraciones Extraordinarias Recurrentes

 Dentro de este rubro se considera a las áreas que por la realización de las actividades que le son propias reciban un sueldo, prestación o contraprestación variable en base a los resultados obtenidos. Dichas áreas y puestos son:

 Dirección General
 Dirección de Mercados Financieros
 Dirección Jurídico
 Dirección Fiduciario
 Dirección de Crédito
 Dirección de Negocios
 Dirección de Oficinas Foráneas
 Dirección de Promoción de Cambios e Inversiones

c) Información relativa a la estructura del proceso de remuneraciones:

1. Descripción general de las principales características y objetivos de la política de remuneración.

 El Sistema de Remuneración Bansí se conoce como el conjunto de políticas y procedimientos que se han establecido en Bansí a fin de que las remuneraciones extraordinarias recurrentes y por única ocasión de los empleados, de las diferentes unidades administrativas, de control y de negocio, se determinen en atención a los riesgos actuales y potenciales que representan las actividades desempeñadas por dichos empleados o personal en lo individual.

2. Última revisión de la política de remuneraciones por parte del Comité de Remuneraciones y descripción general de los cambios realizados a dicha política durante el último año.

 Las políticas del sistema de remuneraciones se revisan trimestralmente en cada sesión del Comité de remuneración y en el último ejercicio no sufrieron cambios.

3. Explicación de cómo la institución de banca múltiple garantiza que las remuneraciones de los empleados de las áreas de administración de riesgo y de las áreas de control y auditoría, son determinadas con independencia de las áreas que supervisan.

 Las áreas de administración de riesgo, de control y de auditoría no reciben remuneraciones extraordinarias dependientes de su desempeño y/o resultados, el sueldo pagado es el que se establece en el contrato.

a) Descripción de las formas en las que se relacionan los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración:

1. Descripción general de los principales riesgos que la institución de banca múltiple considera al aplicar medidas de remuneración.

 Los principales riesgos evaluados en el sistema de remuneración son el descalce de las operaciones de captación vs colocación, las reservas de crédito generadas, el valor en riesgo de los mercados y la exposición al riesgo de crédito.

2. Descripción general de la naturaleza y el tipo de medidas para considerar los riesgos señalados en el punto anterior, así como aquellos no considerados.

 El análisis de los riesgos señalados en el punto anterior se realiza de manera individual y por portafolio y forman parte de la información que revisa el comité de remuneración para asegurar que el sistema de remuneración no incentiva en el personal la toma de riesgos adicionales.

3. Análisis de las formas en que estas medidas afectan a la remuneración.

 Para la determinación de las remuneraciones, Bansí hace uso de métodos para sensibilizar los resultados, entre los que se encuentran el ajuste de la remuneración mediante la aplicación de factores relacionados a los riesgos que las actividades de las personas sujetas al Sistema de Remuneración.

 El objetivo principal de evaluar los riesgos individuales es el asegurar que las remuneraciones no incentiven en el personal la toma de riesgos adicionales o mayores posiciones de riesgo.

4. Análisis de la naturaleza y formas en que estas medidas han cambiado en el último año y sus razones, así como el impacto de dichos cambios en las remuneraciones.

 En el último ejercicio no ha habido cambios en las medidas de evaluación de riesgo y sistema de remuneración.

b) Vinculación del rendimiento de la institución de banca múltiple con los niveles de remuneración durante el periodo:

1. Descripción general de los principales parámetros de rendimiento para la institución de banca múltiple, las líneas de negocio y el personal a nivel individual.

 Para el área de negocios, los parámetros de rendimiento son los niveles de captación y colocación, sus ingresos y egresos financieros, resultados de servicios de inversión no asesorados y reservas de la cartera crediticia que les corresponda.

Para las áreas de mercados financieros y fiduciario, los parámetros son el resultado efectivamente observado en el área.

2. Análisis de la vinculación de las remuneraciones individuales con el desempeño de toda la institución de banca múltiple y con el desempeño particular.

 Bansí incorpora medidas no financieras en el Sistema de Remuneración, tal es el caso que se lleva a cabo de manera anual una Evaluación de Desempeño de todo el personal Bansí, incluidos los sujetos al Sistema de Remuneración.

3. Análisis de las medidas puestas en práctica para adaptar las remuneraciones en caso de que el resultado de las mediciones de desempeño indique debilidades.

 Durante el último ejercicio no fue necesario implementar dicho tipo de medidas

d) Descripción de la forma en la que la institución de banca múltiple ajusta las remuneraciones considerando sus rendimientos de largo plazo:

 Las remuneraciones no se ajustan, devengan o transfieren; son pagadas en base a los resultados efectivamente observados.

e) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que utiliza la institución de banca múltiple y la justificación del uso de tales formas.

 Todas las remuneraciones extraordinarias son pagadas en efectivo vía nómina.

II. Información cuantitativa:

a) Número de reuniones del Comité de Remuneraciones durante el ejercicio.

 Durante el año 2025 se llevaron a cabo 4 reuniones del Comité de Remuneraciones en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

b) Resumen de remuneraciones pagadas en el ejercicio.

 Durante los últimos cuatro trimestres, se han pagado en 117 millones de pesos en remuneraciones extraordinarias a 60 personas sujetas a este sistema.

23. Contingencias

a) Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuras.

b) Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

24. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión de los estados financieros no existen eventos subsecuentes que tengan un impacto en la información financiera al cierre del ejercicio 2025.

L.A.E. Jorge de Jesús Montes Guerra
Director General

L.C. Luis Alfonso Jiménez López
Director de Auditoría Interna

L.A.F. Viviana Fonseca González
Director de Administración y Finanzas

L.A.F. Guillermina Sánchez Ruíz
Directora de Contraloría

L.C. Luis Roberto González Sánchez
Subdirector de Contabilidad